



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Acta N°1.331 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

17 de agosto de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuentas de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Transacciones Judiciales	06
	Acuerdo N°4.915	08
3.2.-	Aumento de Contrato N°176/2023 de la Construcción del Estanque San José de Chuchunco y Ejecución de Obras Complementarias	10
	Acuerdo N°4.916	12
3.3.-	Propuesta Pública Equipamiento de Telecomunicaciones y Periféricos Informáticos para la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad Maipú	13
	Acuerdo N°4.917	16
3.4.-	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas, Piping y Equipos Industriales para los CESFAM de la comuna de Maipú.	16
	Acuerdo N°4.918	19
3.5.-	Mejoramiento de 5 CESFAM Comuna de Maipú	20
	Acuerdo N°4.919	22
3.6.-	Costos de Operación y Mantenimiento de la Adquisición de Chipeadoras para Manejo de Podas en Varias Comunas de la Región Metropolitana Segunda Etapa	23
	Acuerdo N°4920	25
3.7.-	Ampliación Contratos "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Maipú y Servicios Conexos	26



Acuerdo N°4921	31
Acuerdo N°4922	33
Acuerdo N°4923	34
3.8.- Incorporación de nuevo derecho de la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales.	35
Acuerdo N°4924	39
3.9.- Suministro de Materiales Eléctricos, Herramientas, Insumos de Ferrería para reparaciones Mantenciones y Construcciones de las Unidades Municipales por un periodo de 15 meses Herramientas	40
Acuerdo N°4925	42
3.10.- Elección de integrantes de la comisión Ad hoc para la modificación del reglamento interno del concejo municipal	43
Acuerdo N°4926	44
3.11.- Aprobación de intervención y mantención de proyectos en Plazas y Multicanchas	45
Acuerdo N°4927.	49
IV Varios	50

Acta N°1.331 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas de la comuna, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas nuestra comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:37 del 17 de agosto del año 2023, se inicia la sesión ordinaria N°1.331 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Elizabeth Leila González Muñoz, y Carolina Andrea Silva Nieto, además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez, recordamos que tanto la concejala Graciela Arochas como el concejal Gonzalo Ponce están excusados de asistir a la sesión del día de hoy. Además, recordamos que esta sesión está siendo transmitida de manera abierta a través de las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas;
Sr. Felipe Neira Morales, Director SMAPA;
Srta. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora Dirección Aseo, ornato y Gestión Ambiental;
Sr. Felipe Fernandez Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. José Luis Pérez Calaf, Fiscal Regional Fiscalía Metropolitana Occidente;
Sr. Luis Pablo Cortés Reyes, Fiscal Jefe Fiscalía de Maipú;
Srta. María Luisa Villar, Profesional Unidad Atención a Víctimas y Testigos;

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla secretario, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, por lo tanto, le damos la palabra a nuestro secretario municipal para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, buenos días a todos y todas, el acta de la sesión 1.327 fue enviada a los respectivos correos de las señoras y señores concejales para su revisión y observación si las hubiere, por lo tanto, las sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones se da por aprobada el acta de la sesión N°1.327 señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, no sé si tenemos alguna información adicional o pasamos a la rendición de cuentas.

Sr. Secretario Municipal: Sí, hay entrega de algunos documentos por parte de esta secretaría. Ha sido enviado a los concejales y concejalas el informe de ejecución presupuestaria del segundo semestre año 2023, elaborado por la dirección de Control, eso sería de nuestra parte señor presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, vamos rápidamente a la rendición de cuentas, en primera instancia la haré yo en calidad de presidente del concejo, y luego aquellos concejales que presiden comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente, la semana pasada semana el día a jueves tuvimos la bienvenida a los nuevos dirigentes y dirigente sociales de la comuna, de aquellas organizaciones que se han constituido en los dos últimos años, aprovechamos de poder conversar con ellos, felicitarlos por asumir el desafío de liderar organizaciones en tiempos donde no es fácil hacerlo; estuvimos el fin de semana también inaugurando una nueva plaza en el Parque Central de la Ciudad Satélite con fondos de la SUBDERE a través de un proyecto PMU que nos permitió refaccionar dicha plaza; estuvimos también el día lunes en reunión con los trabajadores de recolección de la basura, quienes gentilmente nos realizaron un reconocimiento por la labor como municipio con dicho gremio; también estuvimos en una ronda de entrevistas con distintos de comunicación para poder levantar la demanda de la extensión de la red de metros hacia el

ponente de nuestra comuna; el día martes participamos de la misa del día del taxi colectivo, pudimos celebrar dicha fecha con los distintos gremios y asociaciones de colectivos de Maipú; el miércoles a primera hora estuvimos en la apertura de la calle San Juan de Chena, esta era una calle que está tomada por un vertedero ilegal donde pudimos retirar en conjunto al Gobierno Regional con la cooperación de distintas municipalidades más de 2.000 toneladas de basura y el día de hoy se están instalando más de 50 New Jersey para no permitir que se siga arrojando basura de forma ilegal en dicho sector; también el día de ayer estuvimos en las dependencias de Coca-Cola, para el cierre del programa Mi Almacén Mi Comunidad que capacitó a más de 400 almaceneros y almaceneras de nuestra comuna, fortaleciendo el rol que cumplen los almacenes tanto para el comercio local como por el rol comunitario que cumplen en los distintos barrios de nuestra comuna, y por último el día de ayer sostuvimos una reunión formal con el diputado Labbé quien es representante de nuestro distrito para abordar distintos temas comunales. Eso por mi parte secretario, vamos ahora a la rendición de cuenta de las comisiones realizadas por los concejales.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, el día jueves 10 del presente mes, en hora de la tarde sesionó la comisión de Educación presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo; posteriormente el miércoles 16 de agosto la Comisión de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz, esas fueron ambas comisiones que sesionaron en el transcurso de esta semana señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces rápidamente con la rendición de cuentas, en primera instancia la comisión de Educación presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, secretario, buenos días colegas en efecto ese día tuvimos dos puntos en particular, el primero era para abordar las temáticas de convivencia escolar en las escuelas Municipales, jardines y salas cuna y el segundo punto era para ver preliminarmente los resultados del SINCE, en respeto a la convivencia escolar, había suscitado algunas situaciones respecto a los índices tanto de convivencia o algunos hechos diría yo bien específicos respecto a violencia en algunos de nuestros establecimientos, pudimos conocer también el protocolo de abordaje respecto a la situación y al programa Violencias, Escuela sin Violencia perdón, y se hizo una completa diría yo y una exhaustiva revisión respecto también a los casos que se mencionó por parte de la corporación, además de agradecer y felicitar también a los equipos de la corporación de educación a través del secretario general y Claudia y Luis Emilio respecto a la Dirección de Educación y Convivencia Escolar y respecto a los resultados SINCE solamente señalar que nuestras escuelas fueron resilientes luego de la pandemia, la verdad que los puntajes que se mencionaron son en promedio los que han tenido y en algunos casos incluso han mejorado respecto a años anteriores, pero sin embargo claramente los puntajes podría ser mucho mejores y ahí secretario junto con los equipos de educación se comprometieron también dentro del PADEM y la construcción que vamos a tener para el próximo

año; ver también mejoras pedagógicas o líneas para poder mejorar puntaje esos puntajes, pero contentos además de poder ser una comuna resiliente respecto a lo pedagógico a los índices pedagógicos de nuestra comuna. Eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, vamos ahora con la Comisión de Finanzas que es presidida por la concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Gracias presidente, el día miércoles 16 de agosto sesionó a la Comisión de Finanzas, donde vimos 11 puntos y se pidió se bajara el quinto punto desde la Dirección de Salud hasta tener más antecedentes, por ende 10 pasan al Concejo del día de hoy. Contamos con la asistencia de concejales y concejalas: Alejandra Salinas, Alejandro Almendares, Horacio Saavedra, Felipe Farías, Ka Quiroz, Bladymir Muñoz, Carolina Silva y quien preside, es cuanto puedo informar presidente.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Transacciones Judiciales Laborales

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, con eso damos por finalizada la rendición de cuentas y pasamos a la tabla ordinaria de Concejo que está bastante generosa el día de hoy, son 11 puntos, así que les pido a todos armarse de paciencia y energía. El primer punto de la solicitud de acuerdo el Concejo Municipal para la aprobación de transacciones judiciales laborales, la presentación la hace nuestro director jurídico Fabián Farías.

Director Jurídico: Gracias presidente, transacciones laborales mes de agosto 2023, como siempre presente antecedentes legales, el artículo 65 letra i) de la ley 18695, el cual establece que el alcalde requiere del acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicial y extrajudicialmente. Antecedentes de hecho, existe un riesgo latente de una sentencia condenatoria atendidas las siguientes razones: El tiempo y continuidad del servicios, a función realizada correspondiente a labores auxiliares o administrativas, el cometido específico que no coincide en la práctica con las labores desarrolladas, el cumplimiento de un horario de trabajo y las órdenes e instrucciones realizadas por medios escritos, la continuidad y exclusividad del servicio prestado por municipio que pueden estimarse como propios de una relación laboral. El fundamento como el objeto de velar por el resguardo de recursos municipales se consiguió materializar acuerdos con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que cumpliendo con los cánones que nos rigen como entidad edilicia deben ser

ratificados por el honorable concejo municipal. A modo de resumen: número de demandante 22, el monto a conciliar son 169 millones y fracción, el monto demandado corresponde a 3.000 millones de pesos y fracción, por tanto, el total de ahorro en caso de aprobarse estas transacciones sería de 2.800 millones de pesos y fracción lo que es un ahorro importante para el municipio. Aquí un cuadro resumen por cada causa, el RIT del tribunal, el demandante, el monto a conciliar, el monto demandado, el ahorro y la dirección al cual pertenecía el demandante. Finalmente, el acuerdo de Concejo Municipal, conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695 se solicita el acuerdo del honorable concejo municipal de Maipú, para aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos mencionados precedentemente, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabra, en caso de no haberlas secretario, pasamos directamente a la votación del primer punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: No habiendo palabras solicitadas señor presidente, se somete a votación el primer punto de la tabla ordinaria. Entonces se somete a consideración del concejo, aprobar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695, 22 transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados, por un monto total de \$169.812.414.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba por la unanimidad del honorable concejo presente el primer punto de la tabla ordinaria.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4915

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 letra i) de la Ley N°18.695.- las 22 transacciones judiciales, por un monto total de \$169.812.414 arribadas en cada uno de los casos que se señalan:

	RIT	Tribunal	Demandante	Monto Acuerdo
1	O-4966-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ERICK SEPULVEDA CARVAJAL	\$4.890.000
2	O-4921-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ALEJANDRO SEPULVEDA MADARIAGA	\$6.987.026
3	O-517-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	PAULINA DEL PILAR PAREDES LÓPEZ	\$6.000.000
4	O-326-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	OSCAR ENRIQUE FUENTES CHIARELLA	\$12.214.490
5	O-2846-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	RAÚL DEL CARMEN BELLO ACEVEDO	\$9.259.044
6	O-689-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ISRAEL ARMANDO MARCHANT BASCUÑÁN	\$3.150.653
7	O-1239-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	MYRIAM DEL CARMEN MORGADO MENESES	\$3.400.000
8	O-778-2023	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CAROLINA MARLENE DE LA ROSA ALVARADO ARRIAZA	\$6.798.905



9	O-620-2023	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	YOLANDA ANDREA YÁÑEZ VÁSQUEZ	\$7.166.937
10	O-1700-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	MARÍA ISABEL TRUCIDO GONZÁLEZ	\$7.000.000
11	O-3293-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	TAMARA CHAVEZ ESPINOZA	\$4.000.000
12	O-1660-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	FRANKLIN MANUEL ESCOBAR WEBER	\$6.138.348
13	O-3-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CRISTIAN ROA HENRIQUEZ	\$11.020.321
14	O-1355-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	VERONICA RODRIGUEZ BUSTOS	\$9.000.000
15	O-1690-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	NICOLE RODRIGUEZ VIVAR	\$6.000.000
16	O-1404-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CELIA TAPIA TAPIA	\$9.225.064
17	O-1040-2023	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ANDREA VALENZUELA NEIRA	\$8.107.694
18	O-6766-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	TOMAS GONZALEZ MOLINA	\$15.515.396
19	O-1163-2023	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	DANNY HERMOSILLA LATORRE	\$4.179.637
20	O-1490-2023	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	MARILYN MENARES CANALES	\$10.000.000
21	O-7908-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CLAUDIO ZUÑIGA OSORES	\$10.227.440

22	O-915-2023	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	VIVIANA BUSTOS ACEVEDO	\$9.531.459
----	------------	--	------------------------	-------------

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales y concejales, gracias también director por la presentación.

3.2.- Aumento de Contrato N°176/2023 de la Construcción del Estanque San José de Chuchunco y Ejecución de Obras Complementarias

Sr. Presidente: Avanzamos al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de aumento de contrato N°176/2023 de la Construcción del Estanque San José de Chuchunco y ejecución de obras complementarias suscrito con la empresa INLAC S.A., la presentación la hace el director de nuestra sanitaria SMAPA, Felipe Neira.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias presidente, muy buenos días a todos los asistentes, traemos a consideración del concejo, la ampliación del contrato 176 del año 2022, relativo a la construcción del Estanque San José de Chuchunco y sus obras complementarias. Como antecedentes previos esta es una construcción de un estanque semi enterrado de 6.000 M3 en hormigón armado con sus obras complementarias hidráulicas y eléctricas que permitirían dejar en funcionamiento el estanque en el recinto San José de Chuchunco comuna de Estación Central, donde además tenemos un estanque de 3.000 M3 que es abastecido por cinco pozos, el contrato es con la empresa INLAC, 270 días corridos, la fecha de término es el 8 de noviembre de 2023, en el hito es Leonardo Contreras funcionario contrata, la ATO Graciela Espina funcionaria a honorarios, administrador de Obra Ángel Galván perdón y el último contrato iba a suma alzada por 83.910,46 UF. La ejecución de la obra a la fecha al 31 de julio debe tener un avance programado en un 48%, el avance real es de un 44,94% y esa diferencia pequeña no significaría ampliar el plazo de término de la obra. A la fecha del 83.910 UF se han facturado 37.080 UF que equivale a un 44,20% del valor total del contrato y ahí se pueden ver fotografías de los avances físicos, en

este caso la enfierradura de la loza y los muros del estanque, la sala de bomba presurizadora, caseta eléctrica y del grupo generador, las obras eléctricas y lo que estamos solicitando modificar es obras adicionales, principalmente orientadas a obras hidráulicas de impulsiones existentes en los estanques, en la actualidad el estanque antiguo de 3000 m³ tenía tres pozos que lo alimentaban, el estanque nuevo también tenía contemplado tres pozos que lo alimentaran y lo que estamos haciendo con estas obras es que quede la movilidad para que ambos, los seis pozos puedan entrar al estanque de los 6000 M3, obviamente por las magnitudes de este estanque que es el doble del que ya teníamos, así que esa sería la primera modificación, ahí está la vista a las impulsiones a interconectar con el estanque proyectado a mano izquierda y a mano derecha las válvulas existentes que se van a reemplazar y además de todo, lo que se solicita también es un nuevo empalme eléctrico, el día 24 de abril se inició el trámite de aumento de capacidad con ENEL el cual tuvieron varias observaciones, ENEL fue en dos oportunidades al recinto y ya en la tercera visita, efectivamente lo que nos señalan es que debemos hacer una solicitud por un empalme nuevo y esta fue realizada el 21 de julio y aceptado por parte de ENEL por lo que debemos ejecutarlos de esa forma, porque estamos solicitando solamente una sub estación y lo que ellos nos hacen ver es que el aumento de capacidad es demasiado importante y necesita un empalme nuevo. Ahí está foto de donde iría este empalme eléctrico. Las obras adicionales, las obras hidráulicas tienen un monto de IVA incluido de 1466,17 UF y el nuevo empalme eléctrico es de 669,78 UF, lo que da una modificación de aumento de 2135,95 UF correspondiente al 2,55 del contrato. Por lo que se solicita la aprobación del honorable Concejo de aumento el contrato 176 del año 2022, celebrado con la empresa INLAC, RUT: 79.677.320-0, por un monto de 2.135,95 UF, equivalente a \$77.033.550.- con la UF del día de ayer, equivalente a un 2,5% del valor total del contrato.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras secretario, en caso de no haberlas, procedemos con la votación.

Sr. Secretario Municipal: La Concejala Alejandra Salinas ha solicitado la palabra señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: muchas gracias secretario, presidente, bueno establecer que este que esta figura que se expone en muy necesaria para lo que tengan que seguir trabajando en este estanque que es tan necesario, también puntualizar que tal como se preguntó en Comisión de Finanzas, no se extiende el tiempo y eso es bien importante porque así se va a dar respuesta a los requerimientos de toda esa población que es bastante grande y donde SMAPA también tiene al debe algunas situaciones, como nos sucede en otros lados. Establecer también de que se busca las mejores soluciones a este gran problema, agradecer también la gestión del director, SECPLA y todos los que ahí trabajan buscando volver a tener esta sanitaria que necesita obviamente ser un ejemplo y modelo a seguir como podría ser para todo Chile, sabemos que el manejo de las

aguas, sobre todo el agua que es potable tiene que estar en manos de las municipalidades que son lo primero que están ahí al servicio de los vecinos y vecinas, así que muchas gracias y esperemos que pronto nuestra sanitaria sea el modelo y el orgullo que siempre ha sido Maipú.

Sr. Presidente: Gracias concejala, no sé si hay más palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Vamos a la votación entonces.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, autorizar la modificación N°1 del contrato 176/2022 celebrado con la empresa INLAC S.A., Rut: 79.677.320-0, por un monto total de 2.135,95 UF equivalentes a 77.033.550.- aproximadamente, el cual corresponde a un 2,55% del valor total del contrato, considerando el valor de la UF al día 17 de agosto de 2023, con un valor de \$36.065,24

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por unanimidad entonces del honorable concejo presente se aprueba el punto 2 de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4916

Aprobar, la Modificación N°1 del contrato N°176/2022, "Construcción Estanque San José de Chuchunco y Ejecución de Obras Complementarias" celebrado con la Empresa INLAC S.A., por un monto total de 2.135,95 UF, equivalente a \$77.033.550.-, el cual corresponde al 2,55% del valor total del contrato

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	x		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias al director por la presentación y por cierto a todos los concejales y concejalas.

3.3.- Propuesta Pública Equipamiento de Telecomunicaciones y Periféricos Informáticos para la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad Maipú

Sr. Presidente: Avanzamos rápidamente al punto N°3 que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación de la puesta pública Equipamiento de Telecomunicaciones y Periféricos Informáticos para la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad, la presentación es conjunta entre nuestra directora de Salud y nuestro director de SECPLA, así que tienen ambos la palabra.

Sra. Directora Salud: Buenos días gracias Presidente, buenos días concejalas, concejales, buenos días a la comunidad de Maipú que sigue el concejo. La dirección de Salud Municipal trae a consideración del Concejo la propuesta pública Equipamiento de Telecomunicaciones y Periféricos Informáticos para la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad Maipú, ID 2770-100-LP23, que tiene como objetivo abastecer a la dirección de Salud Municipal asegurando el correcto y oportuno funcionamiento de los establecimientos pertenecientes a nuestra red con impresoras y monitores para cubrir las necesidades de abastecimiento y disponer del equipamiento de telecomunicaciones especialmente en el mejoramiento de las salas TIC las cuales se encuentran en su

máxima capacidad, esto con la finalidad de que los funcionarios puedan realizar las atenciones adecuadas a los usuarios de la comuna de Maipú. La modalidad de contrato de este equipamiento de telecomunicación y periférico a través del ID Chile Compra 270-100-LP23 con un presupuesto disponible \$102.200.000.-. El financiamiento proviene de los fondos de atención primaria de salud y la propuesta a precios unitarios con asignación simple al total ofertado por cada línea.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura concurren seis oferentes de los cuales algunos hay un oferente Inmobiliaria INNOVA que se encuentra con su oferta rechazada al no presentar garantía de seriedad de la oferta; los otros oferentes corresponden a ALCA Ltda., Alta Sistemas SPA, Inspira IT Consulting SPA, Integración de Soluciones Ltda., MAVE Technology SPA. Los cinco oferentes que encuentran en evaluación se encuentran hábiles en el registro de proveedores del estado. Para la línea 1.- tenemos dos ofertas de Integración de Soluciones Limitada y ALCA se encuentran admisibles; para la línea 2.- Integración de Soluciones Limitada y ALCA también admisibles; para la línea 3.- tenemos cuatro ofertas, Integración de Soluciones Limitadas, Alta Sistemas, ALCA; MAVE Technology SPA admisibles; La línea 4.- un oferente que es Integración de Soluciones Ltda. admisible; línea 5, dos oferentes con su oferta admisible Integración de Soluciones Limitada y Alta Sistema, la Línea 6.- con cuatro oferentes admisibles, Integración de Soluciones Limitada, Alta Sistema, ALCA y MAVE Technology. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, podemos ver que en general el oferente ALCA Ltda. cumple con los requisitos mínimos puestos en la licitación; del mismo modo el oferente Alta Sitemas SPA; el oferente Integración de Soluciones Ltda. y el oferente MAVE Technology SPA. El oferente Inspira IT Consulting SPA no cumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases, de acuerdo. De acuerdo a la evaluación técnico, administrativa y económica quien obtiene el puntaje por línea es el siguiente oferente: Para la línea 1 el oferente Integración de Soluciones Ltda. con 4,95 puntos; Línea 2, con 4,87 puntos, el oferente ALCA; Línea 3, con 5,11 puntos el oferente Alta Sistemas; Línea 4, con 4,95 puntos, integración de soluciones limitada; Línea 5, el oferente Integración de Soluciones Ltda.; Línea 6 el oferente ALCA obtiene 4,87 puntos, conforme a los argumentos expuesto en el presente informe, respecto de la revisión y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica presentada en el proceso de licitación, se concluye que los siguientes proponentes Integraciones de Soluciones Ltda., ALCA Ltda., Alta Sistemas han dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en la bases técnicas y administrativas. En consecuencia la comisión evaluadora conforme a lo establecido en el numeral 9 de las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-170-LP22 denominada adquisición de equipos computacionales para la dirección de salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú a los siguientes oferentes: Integración de soluciones Ltda., RUT: 76.128.275-1, la Línea 1.- por el monto total ofertado de \$15.292.278.-, la línea 4.- por el monto total ofertado de \$18.556.761.-, la Línea 5.- por el monto total de \$6.592.200.-; al oferente ALCA Ltda., RUT 76.196.571-5, la Línea 2.- por el monto total ofertado de \$17.363.052.-, la Línea 6 por el monto de

\$6.873.440.-; finalmente el oferente Alta Sistemas SPA, RUT 76.532.411-4, la línea 3 por el monto total ofertado \$3.505.740.- Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras o preguntas secretario, de lo contrario avanzamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: No habiendo palabras solicitadas señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-170-LP22 denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ" a

INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA, LÍNEA N°1 por el monto total ofertado de \$15.292.278.-. LÍNEA N°4, por el monto total ofertado de \$18.556.761.- LÍNEA N°5 por el monto total de \$6.592.200.-

ALCA LIMITADA. LÍNEA N°2 por el monto total ofertado de \$17.363.052.- LÍNEA N°6, por el monto total ofertado de \$6.873.440.-

ALTA SISTEMAS SPA. LÍNEA N°3, por el monto total ofertado de \$3.505.740.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación entonces, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente el tercer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4917

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-100-LP23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ" INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA, LÍNEA N°1 por el monto total ofertado de \$15.292.278.-. LÍNEA N°4, por el monto total ofertado de \$18.556.761.- LÍNEA N°5 por el monto total de \$6.592.200.- ALCA LIMITADA. LÍNEA N°2 por el monto total ofertado de \$17.363.052.- LÍNEA N°6, por el monto total ofertado de \$6.873.440.- ALTA SISTEMAS SPA. LÍNEA N°3, por el monto total ofertado de \$3.505.740.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales y concejalas.

3.4.- Propuesta pública Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas, Piping y Equipos Industriales para los CESFAM de la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Se mantienen ambos directores se mantienen, tenemos como cuarto punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación

de la propuesta pública Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas, Piping y Equipos Industriales para los CESFAM de la comuna de Maipú.

Sra. Directora de Salud: Bien, seguimos con esta otra solicitud de aprobación del Honorable Concejo del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas, Piping y Equipos Industriales para los CESFAM de la comuna de Maipú, ID 2770-93-LP23. Tiene como finalidad contratar un servicio que permita mantener en buen estado el funcionamiento y conservación los sistemas de calificación de calefacción, piping y calderas dispuestas en los diferentes CESFAM y otras dependencias de salud municipal que requieren de mantenciones tanto preventivas, correctivas, como de emergencia, las cuales deben efectuarse en forma bimestral, anual y cuando sea necesario a raíz de atenciones de emergencia. Características esta licitación, es la necesidad de contar con un mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y de emergencia incluyendo suministros en cuanto repuestos para calderas, piping y equipos industriales de los CESFAM pertenecientes a la dirección de salud. La modalidad de contrato de este servicio de mantenimiento y reparación es a través del ID de Chile Compra 2770-93-LP23, con un presupuesto total disponible de \$91.037.488.- El origen de los fondos son los fondos de atención primaria de salud y la modalidad de contrato es precio unitario comprendiendo una adjudicación simple al total de los recursos disponibles.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura concurrieron cinco oferentes, de los cuales hay cuatro que se encuentran con su ofertas aceptadas, salvo el oferente Ingeniería Katherine Montenegro y Compañía Limitada, quien presenta una garantía de seriedad de la oferta con una vigencia menor a la requerida, los otros cuatro oferentes que continúan en el proceso corresponden A&O Servicios y Construcciones Limitada, ECUACLIMA Climatizaciones SPA, Reinaldo Hernán Espeleta Santis y Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos SPA. Los cuatro oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado. Cabe mencionar que la admisibilidad tiene dos tipos de mantenciones, uno que es mantención preventiva y mensuales y anuales, con un presupuesto de \$78.064.000.- y mantenciones correctivas y de emergencias con un presupuesto de \$12.973.488.- En relación a la información recién indicada del presupuesto, los cuatro oferentes cumplen estando dentro del presupuesto disponible. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, los cuatro oferentes cumplen con los requisitos que tienen que ver con lo informado en el Anexo 6 del plazo ofertado por el proponente igual o superior a seis meses; al plazo ofertado por el proponente el Anexo 7, que es igual o superior a seis meses, una terminada garantía legal, y al plazo ofertado por el proponente en el Anexo N°8 que es igual o inferior a cinco horas corridas. La evaluación técnico administrativo determinó el siguiente puntaje total ponderado: para el oferente A&O Servicios y Construcciones Ltda. 2,30 puntos; ECUACLIMA Climatizaciones SPA, 2,80 puntos; Reinaldo Hernán Espeleta Santis, 2,76 puntos y Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos SPA, 2,40 puntos. La evaluación económica de las mantenciones preventivas correspondiente al 60% la ponderación, da el siguiente puntaje a los oferentes: A&O Servicios y Construcciones Limitadas 4,20 puntos, ECUACLIMA

climatizaciones SPA, 1,76 puntos; Reynaldo Hernán Espeleta Santis 3,12 puntos; Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos SPA, 1,29 puntos. Las mantenciones correctivas y de emergencias que corresponde al 40% de esa ponderación dio un puntaje de 2,80 puntos para los cuatro oferentes. De este modo el resumen de la evaluación económica determina el siguiente puntaje total ponderado: Para A&O Servicios Construcciones Limitada, un puntaje de 4,20 puntos; ECUACLIMA Climatizaciones SPA, 2,74 puntos; Reinaldo Hernán Espeleta Santis, 3,55 puntos; Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos, 2,45 puntos. La evaluación técnica, administrativa y económica, da un puntaje ponderado final de la siguiente manera: quien obtiene el mayor puntaje es el oferente A&O Servicios y Construcciones Ltda. con 6,50 puntos; Reinaldo Hernán Espeleta Santis con 6,31 puntos; ECUACLIMA Climatizaciones SPA, 5,54 puntos y finalmente Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos SPA, 4,85 puntos. Conforme a los argumentos expuestos en el presente informe respecto a la revisión y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica presentada en este proceso de licitación: se concluye que los proponentes A&O Servicios y Construcciones Limitada, ECUACLIMA Climatizaciones SPA y Reinaldo Hernán Espeleta han dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas, cumpliendo con las notas mínimas requeridas para ser sujeto de adjudicación, a la vez se propone adjudicar al proponente A&O Servicios y Construcciones Ltda. RUT: 76.961.393-5, debido a que obtiene la mayor calificación ponderada, esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias directores, a ambos por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras secretario, y si no pasamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: No habiendo palabras solicitadas procedemos a la votación señor presidente. Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-93-LP23, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALDERAS, PIPING Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LOS CESFAM DE LA COMUNA DE MAIPÚ" al proponente A&O SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA, por el monto total disponible de \$91.037.488.- impuestos incluidos, por los valores unitarios ofertados, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y prometo nunca más decir piping, paiging, aprendí una palabra nueva.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4918

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-93-LP23 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALDERAS, PIPING Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LOS CEFAM DE LA COMUNA DE MAIPÚ" al proponente A&O SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA, por el monto total disponible de \$91.037.488.- impuestos incluidos, por los valores unitarios ofertados, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		

KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

3.5.- Contratación directa PMI 2023 del mejoramiento de los cinco CESFAM

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretario, gracias a todo el concejo, a ambos directores también, les queda el último punto en tabla en conjunto, una buena noticia para nuestro centro de salud es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de contratación directa PMI 2023 del mejoramiento de los cinco CESFAM de administración municipal en la comuna, la palabra la tiene nuevamente nuestra directora de salud y nuestro director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, este proyecto tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de los recursos físicos en los establecimientos de salud primaria, incluyendo infraestructura, instalaciones, equipos, equipamiento, sala de espera de modo de avanzar progresivamente en el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente que permite la obtención de la autorización sanitaria tendiente al logro de la correspondiente acreditación de calidad como de prestador GES y además, contribuir con el mejoramiento conforme a los espacios comunes utilizados por los usuarios de los establecimientos de salud, cabe mencionar que con fecha 22 de junio 2023 se declaró desierta la licitación pública 2770-81-LQ23, denominada PMI 2023, "Mejoramiento Centro de Salud Municipal" mediante el decreto alcaldicio N°4589. El mejoramiento los cinco CESFAM de la comuna responde a lo siguiente: El CESFAM Carlos Godoy contempla la construcción de una pérgola de 120 m² se considera una estructura metálica con envigado de madera de pino seco cepillado y cubierta de policarbonato alveolar, el proyecto además considera la instalación de pavimento pastelón liso y pasto sintético en el área de la pérgola; El CESFAM Clotario Blest contempla la construcción de un módulo 31 m² a ejecutar en sistema constructivo metalcom para muros y techumbre, fundaciones corridas, radier de hormigón, baldosa microvibrada para pisos, ventana de pvc, cielo raso, aire acondicionado entre otros, la construcción albergará la zona la sala de toma de muestras la que consiste en la sala de muestras y un servicio higiénico. El CESFAM Iván Insunza contempla la habilitación de la sala de toma de muestras en la actual sala de archivos y a su vez la provisión e instalación de un container para ser ocupado como archivo. El CESFAM Luis Ferrada, contempla la habilitación de cuatro espacios destinado para trabajos clínicos, considera la instalación de tabiques, instalaciones sanitarias y eléctricas, puertas, ventanas,

extractores entre otros y el CESFAM Michelle Bachelet consiste en la provisión y adquisición de tabiquería y vidrios en diversos sectores del centro, además de la adquisición de equipos UPS. La casual de trato directo tiene que ver con la el N°8, letra C de la ley de Compras Públicas 19.886, la cual dicta lo siguiente: en caso de emergencia, urgencia o imprevistos calificados mediante resolución fundada, el jefe superior de la entidad contratante sin perjuicio de las disposiciones especiales para en caso de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente. Como argumentación se considera esta causal en razón de las funciones que cumplen los centros, son cinco centros de salud que atienden a más de 150.000 usuarios y cuyas condiciones de atención son deficientes o no cumplen con los estándares mínimos para la atención de pacientes, esta obra permitirá las atenciones de salud de la población ya que mejorará las actuales condiciones físicas de los pacientes y condiciones de habitabilidad para los funcionarios, también nivelará las brechas de infraestructura para actualizar la resolución sanitaria de los cinco centro de salud. El convenio que da origen a esta obra es un convenio con el servicio de Salud Metropolitano Central, se trata del programa de mejoramiento de infraestructura, se realizó una consulta al Mercado Público bajo la ID 3759-9-RF23 con el objeto de recabar información económica, obtener referencia de costos obteniendo los siguientes resultados: Se hizo la consulta al oferente Luis Alejandro Honores Saavedra, LH Ingeniería SPA, Jorge Andrés Arriagada Parra, Constructora Abarca Medina SPA, debido a que las ofertas no se ajustaron al presupuesto disponible se realiza una cotización por Mercado Público a la Constructora Abarca Medina Ltda., RUT: 76.562.725-7 bajo la ID 2770-16-SC23. este oferente cotiza por un total de \$181.926.070.- IVA incluido con plazo de ejecución de 150 días corridos. Se sugiere contratar a este último ya que se ajustó al presupuesto disponible. El tipo de contratación es una contratación directa con un presupuesto de \$181.926.070.- IVA incluido con un plazo de ejecución de 150 días. Es por lo anterior, que se somete a la aprobación del honorable concejo municipal la contratación directa del servicio de PMI 2023, Mejoramiento de Cinco CESFAM de la comuna de Maipú para la Dirección de Salud con el proveedor Constructora Abarca Medina Limitada, RUT: 76.562.725-7, por un monto de \$181.926.070.- IVA incluido, por un plazo de 150 días. Esa es la presentación presidente es este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras de lo contrario secretario, avanzamos con la votación de este quinto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien, se somete a consideración del concejo, Aprobar, la contratación directa del servicio de "PMI 2023, MEJORAMIENTO DE 5 CESFAM COMUNA DE MAIPÚ" para la Dirección de Salud, con el proveedor CONSTRUCTORA ABARCA MEDINA LIMITADA, por un monto de \$181.926.070.- y por un plazo de 150 días.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces es por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4919

Aprobar, la contratación directa del servicio de "PMI 2023. MEJORAMIENTO DE 5 CESFAM COMUNA DE MAIPÚ" para la Dirección de Salud, con el proveedor CONSTRUCTORA ABARCA MEDINA LIMITADA, por un monto de \$181.926.070.- por un plazo de 150 días

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		

HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario gracias directora, director, por supuesto a todos los concejales y Concejalas.

3.6.- Costos de Operación y Mantenición de la Adquisición de Chipeadoras para Manejo de Podas en Varias Comunas de la Región Metropolitana Segunda Etapa

Sr. Presidente: Avanzamos al sexto punto de la tabla, ya despedimos a la directora de salud, le damos la bienvenida a la directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, que viene para los próximos dos puntos. El sexto es la solicitud o acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de los Costos de Operación y Mantenición de la Adquisición de Chipeadoras para Manejo de Podas en Varias Comunas de la Región Metropolitana Segunda Etapa, este es un proyecto del Gobierno Regional, pero que como municipio debemos aprobar sus costos de operación y mantenimiento, así es que le vamos a dar la palabra ambos directores para que puedan hacer la presentación de este sexto punto.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, buenos días concejales y concejales, vamos a presentar en conjunto al director de SECPLA, el proyecto de Adquisición de Chipeadoras para Manejo de Podas Varias Comunas de la Región Metropolitana Segunda Etapa Agosto de 2023, ya el alcalde lo dijo, son proyectos que corresponden a iniciativas impulsadas por el Gobierno Regional. Este proyecto de adquisición consiste en la adquisición de máquinas chipeadoras para dotar los municipios con equipos que les permitan realizar un manejo sustentable de los residuos que se producen de las podas y de esta manera les hacen frente a los problemas del aumento de microbasurales en espacios públicos de varias como de la Región Metropolitana. Acá está el llamado del Gobierno Regional a través del Oficio 2281, el adjetivo de este proyecto es el darles un fin sustentable y sostenible a los restos de podas pertenecientes al programa de arbolado urbano de la comuna de Maipú mediante el uso de una máquina chipeadora para el procesamiento y disminución de los residuos de dichos árboles. El tener una chipeadora y poder utilizarla nos va a permitir triturar y reducir los restos de podas como ramas y hojas produciendo un material que es apto para ser compactado para ser utilizado como relleno o como mulch que es como hoy día lo utiliza el municipio en las diferentes recuperaciones de espacios públicos, como áreas verdes de la comuna, permitiendo un adecuado manejo

de estos desechos y actualmente se cuenta sólo con una chipeadora para el manejo del arbolado urbano, y lo cual es insuficiente para la cantidad de atenciones que tenemos mensualmente, siendo esto una limitante para el correcto manejo y reducción de estos desechos, este trayecto entonces consiste en la adquisición de una máquina chipeadora para la comuna de Maipú, las especificaciones de estas máquinas son potencia motor de 140 hp, dos cuchillas y un puerto de entrada de 18x18 pulgadas.

Sr. Director SECPLA: El proyecto considera el compromiso del costo de mantención y operación los cuales se desglosan en el permiso de circulación, en el seguro, en la revisión técnica, combustible, lubricante, teniendo un subtotal de operación de \$5.606.400.- y costo de mantención con una mantención preventiva y correctiva por un costo anual de \$14.400.000.- esto hace que el total solicitado como certificado de costo de mantención y operación sea de \$20.006.400.- Esa es la presentación de este punto señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que las haya de parte del concejo, o si no vamos rápidamente a este sexto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No habiendo palabras solicitadas, se somete a consideración del concejo, aprobar, el Compromiso de Aporte Municipal por \$20.006.400.- para los Costos de Operación y Mantención del "Proyecto de Adquisición Chipeadoras para el Manejo de Podas en Varias Comunas de la Región Metropolitana, Segunda Etapa". Código BIP 40055916-0.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el sexto unto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4920

Aprobar, el Compromiso de Aporte Municipal por \$20.006.400.- para los Costos de Operación y Mantenición del "Proyecto de Adquisición Chipeadoras para Manejo de Podas Varias Comunas de la Región Metropolitana, Segunda Etapa". Código BIP 40055916-0

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales, a ambos directores también.

3.7.- Ampliación Contratos “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Maipú y Servicios Conexos

Sr. Presidente: Avanzamos al séptimo punto de la tabla, que entiendo que lo vamos a votar en tres separados o ¿todo junto? ¿separado? Se vota separado cada uno de los contratos, es la solicitud de acuerdo municipal para la ampliación de contratos, en primer lugar, el contrato N°143 del año 1017 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Maipú, módulo A, vamos a presentar y votar el primero y luego presentamos los otros, ¿Lo hacemos así?, presentamos tres y votamos, ya perfecto, tiene la palabra ustedes directores.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, vamos a presentar la propuesta de ampliación de contratos para los contratos N°143 y N°144 del año 2017 para el Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Maipú y el contrato N°6 del 2022 que es el servicio de Conexo para el arriendo de camiones con chofer incluido para la limpieza de residuos provenientes de las ferias libres de la comuna de Maipú. Dentro de los antecedentes de la licitación pública que fue con fechas 6 de marzo de 2023, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas con el ID 2770-29-LR23 denominada concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y asimilables de la comuna Maipú por 60 meses, la que según indicado en el acta de apertura técnica se rechazan las ofertas presentadas por no presentar los antecedentes a los diferentes proponente, se declara desierta la licitación pública entonces, mediante el decreto alcaldicio 05040 del 2023; también la Contraloría General de la República en virtud del resguardo del principio de la continuidad del servicio público, el municipio debe velar por la permanente y continua atención de las necesidades de las comunidades, por lo tanto, se ve obligada a adoptar las medidas que resulten necesarias para que tal continuidad y no se vea afectada y en esa línea, la ley 18.695 establece como función privativa de las municipalidades el aseo y ornato de las comunas, donde el servicio de extracción de basura es parte de estas funciones privativas. Maipú es una de las comunas que tiene una mayor generación de residuos sólidos domiciliarios y se me fue la tabla, pero dentro del territorio comunal también se instalan entre ocho a nueve ferias libres de martes a domingo. Actualmente una de las problemáticas que tenemos es son los inicios de frecuencia que sería la frecuencia A, que parte los días lunes y la frecuencia B que parte los días martes donde la dotación vehicular realiza en promedio tres vueltas por camión para recoger la totalidad de los residuos generados en cada una de las viviendas. Es necesario minimizar al máximo los diversos riesgos sanitarios que pueden afectar a la salud de las personas y el medioambiente ante la presencia de basura en las calles por tiempos prolongados, tales como propagación de enfermedades, atracción de vectores, contaminación visual, contaminación de agua y de suelo, entre otros y los servicios de recogida de residuos domiciliarios son servicios críticos porque protegen la salud de pública de las personas y el medioambiente. También dentro de las bases administrativas en el artículo 17.3 contemplan diferentes tipos de reajuste que están asociados a

este tipo de servicios y por último, a raíz de la pandemia cierto por SARCOV2 se mantiene vigente hasta el 31 agosto donde los servicios de recogida de residuos fueron declarados por la autoridad sanitaria como esenciales y críticos, motivo por el cual se debió enfrentar una serie de costos que no están previstos inicialmente en las condiciones pactadas y producto de esta situación de caso fortuito que irremediablemente tuvieron aumento en los costos de funcionamiento, esto se tradujo por ejemplo, en asumir costos en los equipos de protección personal, reemplazo de personal, licencias médicas preventivas, aumentos de dotaciones, turnos extraordinarios, entre otros que se mantiene hasta el día de hoy. Dentro de las propuestas de aumento de contrato, el contrato 143 que es el primer contrato, que corresponde el Módulo A del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Maipú, contrato que el municipio sostiene con la empresa VEOLIA, está el inicio del contrato que fue el 05 de octubre del 2017, tiene como fecha de término el 05 de octubre del 2023; fecha de inicio del nuevo aumento de contrato que se trae cierto a Concejo Municipal, sería el 6 de octubre del 2023, la fecha de término del aumento de contrato sería el 5 de abril del 2024, el valor inicial de este contrato fue de \$10.050.264.000.- valor mensual del aumento de contrato quedaría en \$295.687.406.- el plazo de este aumento de contrato sería por seis meses, el aumento de contrato corresponde al 17.6% por ciento del 30% que está establecido en las bases de licitación y el valor total de aumentos de \$1.774.124.336.- Importante que estos contratos tienen diferentes reajustes, el IPC anual, viviendas nuevas, combustible y también variaciones de recursos humanos. Para el contrato Módulo B N°144 del 2017 también para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Maipú, contrato que mantiene el municipio con la empresa VEOLIA las condiciones son similares al anterior, tiene las mismas fecha de inicio, la misma fecha de término, la misma fecha de inicio para la propuesta de aumento y término de contrato, el valor inicial de este contrato era de \$10.615.752.000, el valor mensual de aumento del contrato quedaría en \$292.476.400.- por un periodo de seis meses, equivale al 16.5%, y valor total del aumento es \$1.754.858.400.- también considera los mismos reajustes que el módulo A y por último, el contrato N°6 del 2022, que es el servicio conexo para el arriendo de camiones con chofer incluido para la limpieza de residuos provenientes de la ferias libres de la comuna de Maipú, también contrato que se sostiene con la empresa VEOLIA S.A. y ese contrato fue el 10 de marzo del 2022, tiene como fecha de término de contrato el 10 de noviembre del 2023, fecha de inicio de la propuesta de aumento de contrato 11 de noviembre del 2023 y fecha de término el 05 de abril del 2024. El valor inicial de este contrato era de \$374.854.220.-, el valor mensual del contrato \$21.472.000.- el plazo del aumento del plazo son 5 meses y 5 días y el aumento de contrato también, dentro del 30% establecido por bases es de un 29.5% y el valor total del aumento \$110.938.667.- este contrato y servicio conexo tiene reajustes de IPC anual y variaciones de combustible. Acá están cierto las diferentes variaciones de ambos y del contrato N°6 y los presupuestos estimados para el aumento del contrato cierto que sería para el contrato N°1, 143 a 2017, Módulo A, cuyo valor total es de \$1.774.124.436.- para el contrato Módulo B, 1424/2017 es de \$1.754.858.400 y el contrato N°6 es de \$110.938.667.- el valor mensual entonces para la propuesta de aumento y

ampliación de contrato sería de \$609635.806 y el valor total es de \$3.639.921.503.-, por lo tanto se somete a aprobación del honorable Concejo Municipal, sería cierto la ampliación del contrato en una primera parte del contrato N°143 del 2017 Módulo A, para el servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Maipú, por un monto de \$195.687.406.- mensuales por un periodo de seis meses. Para el contrato 144 de 2017, también del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos domiciliarios Asimilables de la Comuna de Maipú, Módulo B, por \$292.476.400.- y la ampliación del contrato N°6 del 2022 que es el Servicio Conexo para el Arriendo de Camiones con Chofer incluido, para la limpieza de residuos provenientes de las ferias libres de la Comuna de Maipú, por un monto de \$21.472.000. mensuales, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras de parte del concejo y luego se hace la votación por separado de cada uno de los tres contratos.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Presidente, ha solicitado la palabra en primer término la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, Presidente obviamente es una situación muy importante todo lo que tiene que ver con la basura, nos hace recordar que son trabajadores y trabajadoras, la importancia que tienen para el desarrollo de todas las comunidades y por eso también la importancia de valorar su trabajo y todas aquellas sugerencias que hemos hecho como concejo es sabido por todos que nosotros no tenemos injerencia cuando se hacen las bases de licitación, sólo tenemos la potestad de aprobar o rechazar si esta propuesta no es la que nosotros pensamos que es la mejor y en ese sentido por favor solicitar que se tomen en consideración en la nueva licitación, todo lo hemos propuesto desde las mejoras sustanciales a los trabajadores y trabajadoras y por supuesto, el cuidado, sabemos que vienen toda la olas de calor, considerar todo, las 40 horas en fin, hacer una licitación que permita llegar a buen puerto y que sea también atractiva y con las posibilidades de que todos, todas y tod@s puedan tener la posibilidad de ser sujeto adjudicarlo de esta licitación. Ahora con esa... teniendo esa claridad y reiterar que se nos escuchen nuestras sugerencias, obviamente que esto por lo menos mi voto es de apruebo, pero recalcar la importancia de estas sugerencias. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: Sí señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra al concejal Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Concejal Almendares tiene la palabra.

Sr. Alejandro Almeyda: Presidente muchas gracias, la verdad que para un concejal que vivió cuando entró acá la PDI y en el tiempo del ex alcalde Vittori no es cómodo estar votando una extensión de contrato de la basura y lo tengo que decir porque es parte la historia de la comuna y todos los vecinos lo saben, en este sentido lo que se está votando ahora es una extensión de contrato que es básicamente el mismo contrato que se votó en la gestión anterior y que se adjudicó al más barato, eso hay que partir por lo primero, ya, y es parte de la historia, y ciertamente, dado a que voy a necesitar después que el director jurídico, para que quede en Acta que el de fe, que es el procedimiento legal adecuado, entendiéndolo que él envió un informe en derecho, para que conste en Acta también, esto fue discutido en la comisión de Finanzas, en dos comisiones en particular, porque la verdad y yo creo que es importante que los vecinos nos lo sepan, aunque ya se ha dicho bastantes veces que el concejo acá o probablemente ven que uno llega aprueba, no hace mayores intervenciones, pero la verdad que cada punto es bastante trabajado en las comisiones de concejales respectiva, esto fue visto en dos comisiones y cada comisión de Finanzas duró entre 3 a 4 horas, por lo que mal no recuerdo, por tanto, esto si efectivamente ha sido visto y a lo que nos compete ahora que es la votación, la verdad que no hay mayores objeciones, pero si lo tenemos que decir ahora porque es el momento justo, puesto que las bases del nuevo proceso no están publicadas, es que hay críticas al proceso anterior que fracasó, o sea si estamos en estos momentos votando la extensión de contrato es que hubo un proceso licitatorio y ese proceso licitatorio las bases de licitación y la redacción de dichas bases no dieron el ancho. Hemos visto una serie de situaciones que hemos discutido en la Comisión de Finanzas, porque creemos nosotros desde la perspectiva de cada quien porque fracasó estas bases, lo que quiero solicitar presidente y lo mismo he dicho en la comisión de finanzas, es que solicito que se supervigile la redacción de estas bases de manera tal de que puedan llegar a un éxito en el nuevo proceso licitatorio, en este que se declaró desierto, no hubo ninguna oferta, ninguna, o sea nadie quiso ofertar con la redacción de bases que emanó desde el municipio y lo que esperamos en uno de los contratos más onerosos y estratégicos para la comunidad, porque creo que todo el mundo necesita que le retiren la basura de su domicilio, si no tenemos una emergencia sanitaria, es que tengamos una gran cantidad de ofertas y que podamos escoger la mejor de aquellas y eso es lo mínimo que está pidiendo este Concejo presidente y ojalá que se puedan tomar a bien en todas aquellas puntos que pudiéramos ver en la comisión, de que esperemos de que puedan llegar a buen puerto el nuevo proceso, en específico la objeción que presenté como concejalía es que la redacción de bases del proceso que fracasó, no se consideró la modificación normativa al código del trabajo que es la ley de las 40 horas, por tanto, estábamos duplicando gastos, iban a tener que tener dos turnos, obviamente también tienen que haber mejoras en los trabajadores presidente, lo mismo que señalé en la comisión, o sea lo que esperamos todos los concejales acá es que el mínimo sueldo que está recibiendo un trabajador que está en la calle, que está retirando la basura, que está exponiéndose porque es un trabajo bastante inseguro digámoslo, están bastante expuestos, es que gane lo mismo que está ganando ahora, eso quiere decir el sueldo base más gratificaciones, así

que presidente ojalá que se tomen en consideración los puntos que hemos visto, que tengamos un nuevo proceso, son seis meses más que el concejo municipal va aprobar ahora para que su administración pueda tramitar un nuevo proceso licitatorio, esto es un paso de confianza, esperemos que así sea y que tengamos el mejor resultado licitatorio por el bien de la comunidad. Recordemos que en el mes de octubre tenemos que ver el tema de los derechos de aseo, por ley, o sea no es algo que podamos decir "no lo vamos a ver" y ahí tenemos que reajustar y ojalá que tengamos la oferta más barata, igual que en el último proceso para que esto no impacte también directamente en los impuestos que pagan nuestros vecinos, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitadas señor secretario, si solo antes de pasar a la votación, por cierto, yo creo que es bien importante que el nuevo proceso licitatorio pueda aunar todas las voluntades y en lo posible tener la aprobación lo más transversal posible, yo creo que es lo que le da la mayor completa tranquilidad tanto a la gestión municipal, a nuestros vecinos que hay procesos que sabemos que en épocas pasadas han sido fruto de bastante controversia y hechos de corrupción, sean lo más transparente posible, nos puedan dejar tranquilos a todos y todas, pero yo creo que también es importante hacer el punto de que en el proceso anterior no es que ninguna empresa solamente no presentó una oferta, es que hubo una carta concertada de todas las empresas de la basura, frente al proceso que lo publicaron como una oferta concreta y luego no estaba, entonces tampoco es aquí como que "las pobres empresas de la basura no tuvieron las condiciones para poder ofertar" hubo también una articulación que creo que hay que ponerle atención, pero evidentemente como gestión municipal vamos a estar disponibles cierto a construir base entre todos para sacar el proceso con la mayor tranquilidad y el hecho de no haber logrado adjudicar esa licitación habla de que al menos no hubo una concertación con la empresa, sino que la búsqueda de una oferta que fuera conveniente para el municipio y por supuesto que hay que pulirla para lograr ese objetivo, entendiendo de que todos los que estamos en esta mesa queremos aquello, una oferta que sea conveniente para el municipio y nos permita prestar el servicio a nuestras vecinas y vecinos. Dicho esto, secretario, pasamos a votar por separado los tres contratos.

Sr. Secretario Municipal en votación: así es señor presidente, con su permiso se somete a consideración del concejo, Aprobar, la ampliación de los siguientes contratos: 1) Contrato N°143/2017 denominado "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú" Módulo A, con la empresa VEOLIA S.A., por un monto de \$295.687.406.- mensuales IVA incluido, por un periodo de 6 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Por cierto, teniendo en consideración todas las sugerencias que hemos hecho, en materias de mejora laborales, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, se aprueba el contrato N°143/217, por la unanimidad del honorable concejo presente, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4921

Aprobar, la ampliación del Contrato N°143/2017 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú" Módulo A, con la empresa VEOLIA S.A., por un monto de \$295.687.406.- mensuales IVA incluido, por un periodo de 6 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		

HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Secretario municipal en votación: Pasamos al segundo contrato, se somete a consideración del concejo, Aprobar, la ampliación del Contrato N°144/2017 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú". Módulo B, con la empresa VEOLIA S.A., por un monto de \$292.476.400.- mensuales IVA incluido, por un periodo de 6 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Al igual que mi votación anterior, teniendo en consideración lo que hemos señalado en las comisiones, sobre las materias de derechos laborales, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, se aprueba el contrato N°144/2017 por la unanimidad del honorable concejo presente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4922

Aprobar, la ampliación del Contrato N°144/2017 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú". Módulo B, con la empresa VEOLIA S.A., por un monto de \$292.476.400.- mensuales IVA incluido, por un periodo de 6 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Secretario Municipal en votación: Vamos entonces al tercer contrato, el contrato N°6/2022, Servicio Conexo para el Arriendo de Camiones con Chofer incluido, para la limpieza de residuos provenientes de las ferias libres de la comuna de Maipú, con la empresa VEOLIA S.A., por un monto de \$21.472.000.- IVA incluido por un periodo de cinco meses y cinco días.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Al igual que los dos puntos anteriores, en consideración del informe del Director Jurídico, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Al igual y reafirmo las votaciones anteriores, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Como bien sabemos el municipio debe velar por la continuidad del servicio y como concejal soy responsable con aquello, es por eso que, por esta oportunidad, apruebo la ampliación del contrato y esperando por supuesto que se prepare un nuevo proceso de licitación para dar el cumplimiento para una próxima oportunidad.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el contrato N°6 del año anterior.

En consecuencia se resuelve:

Acuerdo N°4923

Aprobar, la ampliación del Contrato N°6/2022 "Servicio Conexo para el Arriendo de Camiones – con chofer incluido – para la Limpieza de Residuos provenientes de las Ferias Libres de la Comuna de Maipú" con la empresa VEOLIA S.A. por un monto de \$21.472.000.- mensuales IVA incluido, por un periodo de 5 meses y 5 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, gracias por cierto a todos los concejales y concejalas, también directora y a los equipos por la preparación de este proceso que nos permite dar continuidad al servicio y bien sabemos, tenemos ahí el desafío ahora de las bases del proceso licitatorio, para en lo posible poder adjudicarlo de manera exitosa y transparente para toda la comuna.

3.8.- Incorporación de Nuevo Derecho de la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales.

Sr. Presidente: Avanzamos al octavo punto ya de esta tabla, onerosa tabla que tenemos, como octavo punto la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la incorporación de nuevo derecho de la ordenanza municipal de derechos municipales, la presentación nuevamente a cargo de nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, procedo a presentar incorporación de nuevo derecho ordenanza en local de derecho por permisos, concesiones y servicios municipales de Maipú 2016 – 2017. Marco legal, como bien dije la ordenanza local de derecho por permiso, concesión y servicios municipales, el 2016 y su modificación del año 2021. La propuesta de nuevo derecho corresponde artículo 13.17 letra A, el cual indicaría lo siguiente: Permisos, concesiones en BNUP a empresas públicas o privadas pagarán anualmente por metro cuadrado 0,25 UTM, a petición del interesado alcalde podrá rebajar hasta en un 100% los derechos de ocupación temporal de BNUP a empresas públicas, órganos de la administración del Estado o mandatados expresamente por el Estado o empresas privada cuando se trate de obras que no perciben fines de lucro y/o comerciales y que signifiquen un claro social, ambiental o un importante efecto sobre el desarrollo comunal. Por otra parte, también podrán rebajarse el mismo porcentaje de los derechos aplicables al uso de espacios públicos temporales, destinados a la instalación de faenas, carga y descarga, acopio de materiales de una obra de infraestructura, cuando éstas sean financiadas por empresas públicas, órganos de la administración del Estado o mandatados

expresamente por el Estado, en ambos casos previo a la aplicación de rebaja de derechos por parte del alcalde, la Secretaría Comunal de Planificación, deberá emitir un informe técnico favorable que dé cuenta del beneficio social o importe efecto sobre el desarrollo comunal de las obras (ininteligible) contando para ello de los antecedentes presentados por el interesado. La justificación de incorporar este nuevo derecho, es crear un derecho que recaiga sobre la ejecución de las obras de manera independiente al giro de la entidad propietaria, permitir incentivar la ejecución de obras de desarrollo urbano destinados a equipamiento, infraestructura que satisfagan las necesidades locales de la comuna, fomentar alianzas entre la inversión pública y privada con el objetivo de facilitar y atraer desarrollo e inversión que beneficien a los vecinos de la comuna, promover la integración social y la disminución de segregación, la mala calidad de los espacios públicos, la pérdida de la entidad de los Barrios entre otros aspectos. Implicancias el nuevo derecho comienza a regir el primer día del día siguiente de su publicación, posterior aprobación del honorable concejo municipal. La publicación es en página Web o diario oficial y decreto del acuerdo de concejo. El nuevo derecho solo implica una rebaja del cobro de derechos por ocupación temporal de BNUP, la ocupación definitiva requiere de autorización del ministerio de bienes nacionales, situación que no se incorpora en este caso. La rebaja y su porcentaje es una facultada privativa del señor alcalde, por tanto, sólo a él le corresponde autorizar una rebaja y determinar su porcentaje, luego el ejercicio la facultad de rebaja, la Secretaría Comunal de Planificación elaborará un informe técnico favorable que dé cuenta de que las obras a realizar significarán un claro beneficio social, ambiental o un importante efecto sobre el desarrollo comunal. Las obras ejecutadas por entidades pública o privadas no deben perseguir fines de lucro y/o comerciales y como requisito copulativo deben significar un claro beneficio social o un importante efecto sobre el desarrollo comunal. Propuesta de acuerdo al honorable concejo municipal, se solicita la aprobación del honorable concejo Municipal para establecer un nuevo derecho en la ordenanza local de derechos por permisos, concesiones y servicios municipales de 2016, en el artículo 13.17 letra A, la mencionada ordenanza cuyo contenido será el siguiente: "Permisos o concesiones en concesiones BNUP en empresas públicas o privada pagarán anualmente por M2, 0,25 UTM a petición del interesado el alcalde podrá rebajar hasta en un 100% los derechos de ocupación temporal de BNUP a empresas públicas, órganos de las administración del Estado o mandatados especialmente por el Estado o empresas privadas cuando se traten de obras que no perciben fines de lucro y/o comerciales y que signifiquen un claro beneficio social, ambiental o un importante efecto sobre el desarrollo comunal. Por otra parte, también podrá rebajarse al mismo porcentaje el valor de los permisos aplicables al uso de espacios públicos, temporales, destinados a la instalación de faenas, carga y descarga, acopio de materiales de una obra de infraestructura, cuando éstas sean financiados por empresas públicas, órganos de la administración del Estado o mandatados expresamente por el Estado, en ambos casos previo la aplicación de rebaja derecho por parte del alcalde, Secretaría Comunal de Planificación deberá emitir un informe técnico favorable que dé cuenta del beneficio social o importe, efecto sobre el desarrollo comunal de las obras de que se trate contando para ello con los antecedentes entregados por

interesado. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, de lo contrario avanzamos a la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Alejandra Salinas, concejala tiene la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, Presidente, bueno efectivamente en COFI se vio este tema y desde la concejalía planteamos la necesidad de que estuviera el tema medioambiental claramente establecido dentro de esta beneficio que se le puede dar especialmente a la empresa privada, también hace mención de que en lo personal creo y agradezco que se tome la sugerencia y se quede plasmada en forma real y concreta, pero también creo que es bien importante establecer que tenemos 200 empresas que nos causan detrimento a la vida de nuestras vecinos y vecinas, tenemos contaminaciones odoríficas que nos tienen trabajando en una propuesta de modificación a la ley 19.600, por lo tanto, creo que aquí también habría que establecer que aquellas empresas que de alguna forma quieren lavar su imagen y regalar una plaza, un par de juegos, de repente una biblioteca con un par de libros y quieren hacer caso omiso a que la comunidad se vea afectada directamente en su vida diaria, sobre todo en las noches que están con cefalea, vómito, sabemos que son situaciones medioambientales que nos han tenido súper complicados y en ese sentido creo que también se debería tener clara consideración que aquellos que afectan la vida diaria de los vecinos y vecinas, no deberían tener este beneficio y si quieren hacer la plaza, los juegos o lo que ellos estimen conveniente, que sea con el cobro que tienen que... que sea respectivo al cobro que corresponde y dejarlo claramente establecido, debemos dejar de tener esta mirada de brindar ciertas situaciones muy poco que no vienen a compensar en nada la situación que se vive, sabemos que nuestra comunidad se ve afectada, no es un capricho lo que estoy diciendo, sabemos que la.. sobre todo, La Farfana, situaciones, sin ir más lejos cinco comunas se vieron afectadas hace menos de un mes por una situación odorífica que todavía no hay claridad de quién es el responsable y cuáles son las medidas, por eso vuelvo a reiterar el punto, agradezco que se tome la mirada medioambiental en aquellas eh proyectos que se van a hacer para mejorar la vida de los vecinos y vecinas, pero también creo que es muy importante dejar en claro que aquellas empresas que afectan la vida diaria no deberían tener este beneficio, porque además es como se explica potestad del alcalde y ahora hay una que hay tenemos un alcalde y una administración que está proclive a defender estos derechos medioambientales, porque estamos en defeción de la ley y solamente está tipificado los porcinos y sin embargo, tenemos otras eventualidades sobre todo aquí en Maipú y creo que en este caso estamos bien en la norma, pero nadie sabe cuál alcalde vamos a tener en los próximos años, por lo tanto, sería bien importante que eso quedara claramente

establecido, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias de concejala, no sé si hay más palabras solicitadas, avanzamos entonces a la votación de este octavo punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar, establecer un nuevo derecho en la Ordenanza Local de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, año 2016, en el artículo 13.17 a, de la mencionada ordenanza, expuesto precedentemente por el señor Fabián Farías, director jurídico y será parte integrante del respectivo acuerdo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Entendiendo que no se puede discriminar porque se podría hacer un acto discriminatorio lo que acabo de mencionar, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo que la propuesta viene desde la dirección Jurídica, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación, una abstención, ocho votos por la aprobación, por lo tanto, se da por aprobado el octavo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4924

Aprobar, establecer un nuevo derecho en la Ordenanza Local de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, año 2016, en el artículo 13.17 a, de la mencionada ordenanza, cuyo contenido será el siguiente:

“Permisos o Concesiones en Bien Nacional de Uso Público a empresas públicas o privadas pagarán anualmente por metro cuadrado 0.25 UTM. a petición del interesado, el Alcalde podrá rebajar, hasta en un 100%, los derechos de ocupación temporal de BNUP a empresas públicas, órganos de la administración del estado, o mandatados expresamente por el estado, o empresas privadas, cuando se trate de obras que no persigan fines de lucro y/o comerciales, y que signifiquen un claro beneficio social o un importante efecto sobre el desarrollo comunal.

Por otra parte, también podrá rebajarse el mismo porcentaje el valor de los derechos aplicables al uso de espacios públicos temporales destinados a la instalación de faenas, carga y descarga, acopio de materiales de una obra de infraestructura, cuando éstas sean financiados por empresas públicas, órganos de la administración del estado, o mandatados expresamente por el estado

En ambos casos, previo a la aplicación de rebaja de derechos por parte del Alcalde, la Secretaría Comunal de Planificación deberá emitir un informe técnico favorable que dé cuenta del beneficio social o importante efecto sobre el desarrollo comunal de las obras de que trate, contando para ello con los antecedentes entregados por el interesado”

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario.

3.9.- Propuesta pública Suministro de Materiales Eléctricos, Herramientas, Insumos de Ferretería para reparaciones Mantenciones y Construcciones de las Unidades Municipales por un periodo de 15 meses

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al noveno punto, la idea es hacer el break o intermedio antes de los puntos Varios, así que vamos a avanzar con la tabla, noveno punto es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública Suministro de Materiales Eléctricos, Herramientas, Insumos de Ferretería para reparaciones Mantenciones y Construcciones de las Unidades Municipales por un periodo de 15 meses, por fin jiji la necesitábamos, la presentación es conjunta entre la SECPLA y la DAF, tiene la palabra el Director Ernesto Torres.

Sr. Director de Finanzas: Gracias presidente, buenos días a todos a todas, esta es la propuesta pública Suministro de Materiales Eléctricos, Herramientas, Insumos de Ferretería para reparaciones Mantenciones y Construcciones de las Unidades Municipales por un periodo de 15 meses, la ID de Chile Compras es 2770-115-LQ23. El objetivo tiene por finalidad adquirir materiales, herramientas, insumos de ferretería para mantenciones, reparaciones, reparaciones y construcción de las unidades municipales por 15 meses, con el propósito de satisfacer los requerimientos de todas las dependencias internas de la municipalidad. La presente propuesta consulta tres líneas, tres módulos con detalle de precio unitario con asignación simple al total disponible por cada línea, la oferta se iba a realizar en pesos chilenos sin intereses ni reajuste, con un presupuesto disponible de 190 millones con impuestos incluidos, se distribuyen de la manera que aparece en el cuadro, en la línea 1, materiales de sastrería por 100 millones; en la línea 2, materiales eléctricos e insumos por 80 millones y en la línea 3, herramientas por 10 millones; el total disponible son 190 millones. Tal como lo decía el presidente la verdad que esta licitación ha sido bien complicada hacerla, ustedes saben que los materiales han subido, tiene una variación de precios, más o menos constante, así que se establecieron estos tres módulos de tal manera que pudiésemos tener oferentes interesados y esta vez sí funcionó. En este caso el señor director de SECPLA va a continuar con el acto de apertura y las licitaciones.

Sr. Director SECPLA: Se recibieron distintas ofertas de la apertura, tenemos al oferente Carlos Alejandro Rojas Contreras con su oferta aceptada; Fernando Alberto Veloso Oliva, con su oferta aceptada; Carlos Iván Bravo Macías Venta y Mantenciones Extintores E.I.R.L. con su oferta aceptada. La comisión evaluadora procedió a revisar la oferta técnica presentada por el proponente en el portal Mercado Público, esto en relación con el cumplimiento de la presentación de antecedentes administrativos y técnicos requeridas en el numeral 6.1.2 en las bases de licitación, obteniendo el siguiente resultado: El proponente Carlos Iván Bravo Macías Venta y Mantención de extintores, se encuentra con observaciones las cuales se encuentran descritas en el numeral 6.1.1 del informe de la Comisión; los proponentes Carlos Alejandro Contreras y Fernando Alberto Veloso Oliva se

encuentran sin observaciones. En relación a la admisibilidad podemos ver que para la línea 1, el oferente Carlos Alejandro Rojas Contreras, se encuentra admisible, en la línea 1 y 2, no así en la línea 3 de herramientas por superar el presupuesto disponible; El oferente Fernando Alberto Veloso Oliva se encuentra admisible con su presupuesto en las tres líneas en las cuales postula, del mismo modo, el oferente Carlos Iván Bravo Macías. De acuerdo a lo establecido en las bases que establece un puntaje mínimo de 5 puntos como puntaje de evaluación, los oferentes Carlos Alejandro Rojas Contreras, obtiene 5,46 puntos y el oferente Fernando Alberto Veloso Oliva, con 6 puntos continúan en el proceso para ser sujeto a adjudicación, sin embargo, el oferente Carlos Iván Bravo Macías, Venta y Mantenimiento de Extintores E.I.R.L. no continúa al obtener un puntaje de 3,35 puntos. En la línea 2, quien continúa es el oferente Carlos Alejandro Rojas Contreras con un puntaje de 6,8 puntos; en la línea 3 el oferente Fernando Alberto Veloso Oliva obtiene un puntaje de 6 puntos. En consecuencia, la comisión evaluadora propone en el numeral 9 de las bases administrativas, proponer en forma unánime a los proponentes Fernando Alberto Veloso Oliva, RUT: 14.205.876-6 y Carlos Alejandro Rojas Contreras, Rut.: 10.603.477-K, de la siguiente manera:

Para la línea 1, al oferente Fernando Alberto Veloso con un monto de \$100.000.000.-

Para la línea 2, al oferente Carlos Alejandro Rojas Contreras por un monto de \$80.000.000.- y

Para la línea 3, al oferente Fernando Alberto Veloso por un monto de \$10.000.000.- Esa es presente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras caso de que haya solicitudes secretario, si no vamos a la votación de este noveno punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No habiendo palabras solicitadas sometemos a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública, ID 2770-115-LQ23 denominado Suministro de Materiales Eléctricos, herramientas e Insumos de Ferretería para hacer las mantenciones y construcciones de las unidades municipales por un periodo de 15 meses a los oferentes Fernando Alberto Veloso, la línea 1, por un monto de \$100.000.000.- y la línea 3, por \$10.000.00.- y a Carlos Alejandro Rojas Contreras, línea 2, por \$70.000.000.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Esperando que eso incluya mi puerta el arreglo de mi puerta Apruebo. (risas de fondo)

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Vamos a hacer una cucha a la concejala para comprarle la hapita de su puerta, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: por favor, Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Sí apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por unanimidad entonces del honorable concejo presente, se aprueba el noveno punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4925

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-115-LQ23 "Suministro de Materiales Eléctricos, Herramientas, Insumos de Ferretería para reparaciones, mantenciones y construcciones de las unidades municipales por un período de 15 meses" a los oferentes Fernando Alberto Veloso Línea 1 por un monto de \$100.000.000.- y Línea 3 por \$10.000.000.- y Carlos Alejandro Rojas Contreras Línea 2 por \$80.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias a todo el concejo, gracias también director, estábamos varios esperando esa licitación ya, así es que va a haber harta pega cuando lleguen los materiales.

3.10.- Elección Integrantes de la comisión Ad hoc para la Modificación del Reglamento interno del Concejo Municipal

Sr. Presidente: Avanzamos al 10º y penúltimo punto de la tabla, que es la solicitud por Concejo Municipal para la aprobación de integrantes de la comisión Ad hoc para la modificación del reglamento interno del concejo municipal, la votación que quedó pendiente de la semana pasada, así que debemos repetirla secretario. Sí si es solo sometamos a consideración del concejo la votación que quedó pendiente por motivos de empate la semana pasada y con eso avanzamos al punto 11.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces, tal como lo acaba de mencionar el señor presidente, vamos a someter a consideración lo que ya se conversó en la sesión anterior, vamos a proceder entonces a la votación entonces.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Bueno sigo manteniendo mi votación, creo que es super fundamental que uno tenga claridades en su vida y a pesar de la nueva situación, vuelvo a dar el voto por mí que es muy divertido en esta democracia y el concejal Almendares.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Con las botas puestas no más, por la concejala Alejandra Salinas y yo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Igual Alejandra y Alejandro.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Voto por la concejala Elizabeth González y la concejal Ka Quiroz.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Mi voto es para la concejala Elizabeth González y la concejala Ka Quiroz.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Mi voto es para la concejala Ka Quiroz y la concejala Elizabeth González.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Mantengo mi votación por la concejala Salinas y por el concejal Almendares.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Mi votación para la concejala Ka Quiroz y Elizabeth González.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Mi voto es por la concejala Elizabeth González y la concejala Ka Quiroz.

Sr. Secretario Municipal: Resultado de la votación entonces, Alejandra Salinas 4 votos, Alejandro Almendares 4 votos, Elizabeth González 5 votos y Ka Quiroz 5 votos, por lo tanto, quedan como componentes de esta comisión ad hoc la concejala Ka Quiroz y la concejala Elizabeth González señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4926

Aprobar, la participación como integrantes de la Comisión Ad Hoc, para la Modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal, a las Concejales Ka Quiroz Viveros y Elizabeth González Muñoz. Según la siguiente votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	A.A – A.S.		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	A.S. – A.A.		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	A.S. – A.A.		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	K.Q. – E.G.		
KA QUIROZ VIVEROS	E.G. – K.Q.		



BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	K.Q. – E.G.		
CAROLINA SILVA NIETO	A.S. – A.A		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	K.Q. - E.G.		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	K.Q. – E.G.		
TOTAL VOTACION	K.Q.- E.G. 5	A.S. -A.A. 4	

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales y concejalas por la votación y avanzamos al último punto de la tabla ordinaria antes del intermedio y para poder retomar en los puntos varios.

3.11.- Aprobación de Intervención y Mantención de Proyectos en Plazas y Multicanchas

Sr. Presidente: El onceavo punto es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de intervención y compromiso de dos proyectos, el primero la mantención de los proyectos Plaza Junta de Vecinos Hugo Bravo y Plaza Junta de Vecinos Villas las Industrias III y IV y el segundo la mantención de Multicanchas ubicadas en Hermógenes Pérez de Arce con Pepe Abatt Barrio Los Héroes correspondientes a la Junta de Vecinos las Palmeras. Ambas presentaciones las hace el director de Desarrollo Comunitario Felipe Fernández en conjunto al director de SECPLA ¿no? solo el director Felipe Fernández, director tiene la palabra.

Sr. Director DIDECO: Muy buenos días presidente, por su intermedio también saludar a todos los concejales y concejalas y a la comunidad, básicamente vamos a pasar esta solicitud de autorización de mantención y operación de la plaza de la junta de vecinos conjunto Hugo Bravo y de la plaza junta de vecinos villa Las Industrias 3ra y 4ta etapa, esto está acompañado por el departamento de vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto se enmarca dentro del DS27 que es el programa de mejoramiento de vivienda y barrios del MINVU, básicamente tal como se mostró en la comisión de finanzas, este programa cuenta con tres actores que son super importantes, el primero son las juntas de vecinos o la organización comunitaria quien escoge la entidad patrocinante para desarrollar su proyecto y en conjunto firman un contrato para y realizan un proceso de diagnóstico, establecen también las obras importantes que se deben realizar; en segundo lugar la entidad patrocinante que puede ser una entidad pública o privada quien diseña el proyecto, apoya a los postulantes a elegir una empresa constructora y prepara los antecedentes para la familia de las familias que conforman parte del proyecto para la postulación al mismo; en tercer lugar el SERVIU quien evalúa los proyectos postulables y realiza una selección a través de factores que entregan el puntaje de cada propuesta y asigna subsidio a que los proyectos seleccionados no cierto, para iniciar obras en las labores de

asistencia técnica para cada proyecto. En este caso lo que está pasando por concejo es la autorización de mantención y operación de esta plaza de la junta de Vecinos conjunto Hugo Bravo que es la entidad patrocinante Servicio de Asesoría Desarrolla SPA, es un proyecto de mejoramiento de áreas verdes que corresponde al capítulo 1, del DS27 del Minvu en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, la unidad técnica es la oficina de vivienda, la entidad patrocinante es Servicio de Asesoría Desarrolla SPA, la junta de Vecinos, es Junta de vecinos conjunto Hugo Bravo, el inmueble es áreas verde del barrio Longitudinal y el plazo de ejecución son 90 días corridos. El estado actual del de la plaza en el fondo tiene son 484 metros cuadrados y tiene 28 árboles y no cuenta con medidor de agua potable. La propuesta de planimetría general del proyecto tiene una superficie de 33,5 M2, también tiene algunos metros de cubre suelo y arbustos, son 117 U y árboles nuevos son 6 U y además incluye el medidor de agua potable; contempla máquina de ejercicios, barras paralelas, barras altas, bicicletero, basurero triple de reciclaje y escaños inclusivos, ahí están todos los certificados de la SECPLA que indica que no hay otro proyecto pensado para ese espacio y el certificado de mantención de la DAOGA que ya está considerado también en el presupuesto. El presupuesto del MINVU son 1.800 UF y el presupuesto de la municipalidad de mantenimiento de área mensual ya está contemplado es ese valor.

2.- Respecto del segundo proyecto, tiene que ver con la plaza de la Junta de vecinos villa Las Industrias 3ª y 4ª etapa, con la misma entidad patrocinante, también es un mejoramiento de áreas verdes y el programa de vivienda y barrios de la oficina de vivienda, la junta de vecinos Villa Las Industria 3ª y 4ª etapa, es un área verde en el barrio Clotario Blest y también el plazo de ejecución son 90 días corridos. Esta es la situación actual, tiene 1.647 m2 de césped, 15 árboles y no cuenta con medidor de agua potable. La propuesta incorpora 960 m de césped, también cubre suelo y 13 unidades de arbustos, además incluye 110 U de arbusto bien digo y medidor de agua potable, incluye una estación de juegos infantiles columpio doble y punto de calistenia, bicicletero, sombrerero y asiento y escaños inclusivos, ahí están los mismos certificados, el aporte el presupuesto es el mismo son 3,700 UF y el presupuesto del a municipalidad es de \$693.400.-

La solicitud del honorable Concejo municipal, es en primer lugar no cierto, la mantención cierto, aprobación por parte del honorable Concejo con respecto a las obras de mantención del área verde BNUP, plaza de Vecinos Conjunto Hugo Bravo, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante y la autorización a la entidad patrocinante Servicio de Asesoría Desarrolla SPA, para realizar las obras del proyecto de mejoramiento del área verde plaza Junta de vecinos Conjunto Hugo Bravo postulado por la Junta de Vecinos Hugo Bravo en el marco del programa DS27 de Minvu de mejoramiento de viviendas y barrios. Respecto del segundo punto que es el mejoramiento de la Plaza de la Junta de Vecinos Villas Las Industrias 3ª y 4ª etapa, también contempla la mantención no cierto, y aprobación por parte honorable concejo municipal, respecto a las obras de mantención del área verde, BNUP Plaza de Vecinos Las Industrias 3ª y 4ª etapa, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante y también la autorización de la entidad patrocinante Servicio de Asesoría Desarrolla SPA, para

realizar las obras del proyecto de mejoramiento de área verde de la plaza de la junta de vecinos Las Industrias en 3ª y 4ª etapa, postulada por la Junta de Vecinos villa Las Industrias 3ª y 4ª etapa, en el marco del Programa DS27 del Minvu de mejoramiento de viviendas y barrios. Esa es la primera parte.

Sr. Presidente: Perfecto abrimos espacio para palabras secretario, antes de someter a consideración o prefieres presentar todo de una.

Sr. Secretario Municipal: Sugiero que lo presente todo para hacer una sola votación.

Sr. Director DIDECO: Perfecto, hagámoslo así. El otro es muy similar, no voy a tomar mucho tiempo, es básicamente lo mismo, la autorización de intervención y mantenimiento en este caso la multicancha de la junta de vecinos Las Palmeras, bueno no voy a detenerme en esto, porque es por lo mismo que les presenté recién, básicamente lo que se solicita, en acta de sesión del concejo en que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras al tratarse de proyectos dirigidos a intervenir un BNUP y la autorización en este caso del alcalde con acuerdo del Concejo municipal que acredita justamente mediante certificado de dominio vigente, certificado que acredite que es BNUP. El tipo de proyecto es un equipamiento comunitario, también del capítulo 1, el tipo de programa es un Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios; la unidad técnica en este caso es Deportes y la entidad patrocinante también es la consultora, perdón es la Consultora V y U Arbolada SPA. El inmueble es una multicancha ubicada en Felipe Abarca con Ismael Edwar en barrio Los Héroes y también el plazo de ejecución es de 90 días corridos. El proyecto contempla un cierre perimetral de 5,2 metros de altura, malla almac, perfil de 30 x 30 en todo el contorno generando una reja de seguridad, hormigón de 20 cm de estabilizado, pintura, demarcaciones de canchas reglamentaria, aros de básquetbol y arcos de futbol. El presupuesto del Minvu son 3.195 UF y finalmente es el presupuesto de la municipalidad, en el fondo es a través de la cuadrilla interna del Departamento de Deportes. Ahí está la imagen referencial, el certificado y el certificado de (ininteligible) acreditando que no hay otro proyecto contemplado para esta multicancha. Entonces lo que se solicita es la autorización a la entidad patrocinante Consultora V y U alborada SPA para realizar las obras de proyecto del mejoramiento de la multicancha Las Palmeras de villa Los Héroes postulado por la Junta de Vecinos Las Palmeras en el marco del DS27 de Mejoramiento de Vivienda y Barrio y la aprobación del compromiso de la municipalidad del mantenimiento del recinto deportivo, multicancha Las Palmeras contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante, eso presidente.

Sr. Presidente: Ahora sí, buenos proyectos que estaban esperando esos barrios hace hartos meses me consta, así que es bueno que ya lo estemos pasando por concejo, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo y en caso de no haber solicitudes, podemos pasar a la votación de este punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: No habiendo palabras solicitadas señor presidente, procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar la intervención y compromiso de los proyectos recientemente expuesto por el director de Desarrollo Comunitario, señor Felipe Fernández y que serán parte integral del respectivo acuerdo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se da por aprobado el décimo primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4927

Aprobar, la Intervención y Compromiso de los siguientes proyectos:

Mantención del área verde BNUP "Plaza junta de vecinos conjunto Hugo Bravo", contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por la entidad patrocinante.

Autorizar a la entidad patrocinante Servicios de Asesoría Desarrolla Spa, para realizar las obras de mejoramiento de área verde "Plaza junta de vecinos conjunto Hugo Bravo", postulado por la junta de vecinos Hugo Bravo, en el marco del programa D.S.27 (MINVU) Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Mantención del área verde BNUP "Plaza junta de vecinos villa Las Industrias 3 y 4 Etapas", contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por la entidad patrocinante.

Autorizar a la entidad patrocinante Servicios y Asesorías SPA, para realizar las obras del proyecto de mejoramiento de área verde "plaza junta de vecinos villa Las Industrias 3 y 4 etapas", postulado por la junta de vecinos villa Las Industrias 3 y 4 Etapas, en el marco del Programa D.S27 (MINVU) Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Autorizar a la entidad patrocinante Consultora V y U. Alborada SpA, para realizar las obras del proyecto de mejoramiento de multicancha "Las Palmeras" – villa Los Héroes" postulado por la junta de vecinos Las Palmeras, en el marco del programa D.S 27 (MINVU) de mejoramiento de viviendas y barrios.

Compromiso de la municipalidad del mantenimiento del recinto deportivo – "Multicancha Las Palmeras", contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por la entidad patrocinante.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretario y por cierto a todos los concejales y concejales, también director por esta importante postulación, vamos a ir acompañando todo el proceso, para que estos proyectos se puedan hacer realidad cuanto antes. Hemos finalizado con eso la tabla ordinaria, vamos a hacer un intermedio antes

de pasar a los puntos Varios que va a comenzar con la presentación del fiscal José Luis Pérez Calaf, así que vamos a dar 10 minutos, porque sé que el concejo ha estado un poquito largo y tedioso, para puedan ir al baño y comer, después nos juntamos, escuchamos la presentación del fiscal y procedemos a los puntos Varios, ¿Les parece?

(Receso de 10 minutos)

IV VARIOS

Sr. Presidente: Retomamos el concejo municipal, aprovechamos de darle la bienvenida al Fiscal Regional Metropolitano Occidente, José Luis Pérez Calaf y todo su equipo, como bien mencionamos antes del intermedio, vamos a proceder primero a la presentación de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente por parte del fiscal, luego un espacio para palabras o preguntas por parte del concejo y posterior a ello, luego de despedir obviamente al fiscal procedemos con los puntos Varios, ¿okey? Así es que le damos la bienvenida y la palabra al fiscal y desde ya el agradecimiento por ser parte de esta nueva sesión de concejo municipal.

Sr. Fiscal Regional Occidente: Muchas gracias alcalde, concejales, concejales, muchas gracias por recibirnos, primero la presentación ahí en la PPT está mi nombre a parte que lo dijo el Alcalde, me acompaña Luis Pablo Cortés Reyes, él es Fiscal Jefe de la Fiscalía de Maipú, la más grande que tenemos junto con San Bernardo, dentro de la fiscalía occidente y María Luisa Villar ella es profesional de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos, la jefa que es María Angélica está en una capacitación en una jornada todo el día hoy día así que no podía acompañarnos y por allá sentadita está Lorena Rubio que es nuestra asesora comunicacional, ese es parte del equipo. Esta presentación tiene algunas cosas que pueden ser un poquito latosa, yo pido disculpas, de repente yo soy latoso me lo dicen mi señora y mi hijo también, pero espero que esta sea una exposición muy crítica y autocrítica especialmente del funcionamiento del sistema procesal inclusive de la fiscalía, yo creo que uno no debe esconder las cosas que se hacen mal, uno debe transparentar sobre todo con personas como ustedes que representan a los vecinos y vecinas de Maipú, que es nuestra como más popular, más populosa dentro de la fiscalía occidente. La Fiscalía Occidente tiene una lógica de funcionamiento, el otro día yo le decía al alcalde de que nos pasa a nosotros más o menos lo mismo que pasa en las comunas, somos la zona pobre del Ministerio Público dentro de Santiago. Santiago tiene cuatro Fiscalías Regionales Metropolitanas, las imágenes las van a ver quiénes son, pero la nuestra efectivamente es la más pobre y eso hace que también muchas cosas que debieran funcionar de una mejor manera no lo son, la idea de esta exposición es que ustedes también sean críticos con nosotros, que nos saquen al pizarrón, que usen todos los argumentos y los espacios para criticar las cosas que no estamos haciendo bien, porque cuando se creó la fiscalía, se los dice alguien que fue del sistema antiguo, yo fui juez del crimen, del de los que dicen los inquisidores,

sistema inquisitivo que votamos hace más de 20 años atrás, yo fui juez del crimen de aquí en Santiago inclusive, decía, había muchas críticas al sistema judicial, entonces había que reformarlos para darle acceso a la justicia, esa es una de las premisas que había que dar; había que hacer un justicia más ágil y expedita, o sea habían muchas premisas yo le decía a Luis Pablo que anoche estuve leyendo el mensaje del código, ustedes saben que el mensaje de las leyes es un poco lo que quiere el legislador para como objetivo de esa ley que están implementando, que era el código procesal penal y muchas modificaciones que hubo ahí en esa época y los que éramos jueces del crimen teníamos que desaparecer, los inquisidores que perseguíamos personas, había que hacerlos desaparecer, porque era un sistema políticamente injusto y es verdad, había mucha crítica que se hacía la sistema antiguo que era muy justa, uno la lee y tienen toda la razón, yo siempre digo que, a pesar de todo eso, esos 16 años que estuve en el poder judicial, los jueces hacíamos casi como siguiendo a Aylwin en la medida posible hacíamos justicia y yo creo que... Lorena siempre se enoja conmigo que me expongo, creo que la Fiscalía está al debe, ¡Muy al debe!, más de 20 años después el Ministerio Público no solo por culpa propia, hay culpa propia, pero también por culpa ajena, no estamos haciendo bien la pega, una de las cosas no estábamos dando acceso a la justicia en los términos, yo era juez del crimen aquí en Morandé con Compañía, siempre lo digo de esa manera para recordar al Kike Morandé, en Morandé con Compañía, en ese juzgado estuve ocho años de Juez de Crimen en Santiago, porque también fui juez en Talagante y en otros lados y yo los días lunes llegaba a ese el tribunal, porque uno trabajaba de lunes a sábado, no de lunes a domingo, de lunes a sábado y el domingo simplemente descansaba, entonces uno llegaba el día lunes y lo que habían en el en la sala de espera del tribunal eran a los menos 50 a 60 personas, pero esas personas todas eran atendidas, todas, no digamos de una calidad de atención, no digamos que también se entregaba una muy buena información, pero todas eran escuchadas en ese momento, eso hemos perdido, no, cuando se hizo la reforma se quería que los fiscales y funcionarios pudieran tener un espacio de comunicación al público, se ha perdido mucho por culpa nuestra, pero también por culpa de la dinámica, la dinámica en que el Ministerio Público, la Fiscalía, el sistema de justicia está fallando en este triunvirato, hoy día antes solo era juez del crimen, hoy día inventaron los fiscales e inventaron a la defensoría penal Pública, y donde más espacio de tiempo el Ministerio Público pierde, porque pierde en el sentido que no se logra justicia, es en audiencia, donde menos justicia conseguimos los fiscales es en audiencia, es como medio penoso decirlo, porque de una no sé... de 4 o 5, 6 horas en que un fiscal está tomando audiencias, representando a la víctima o a sociedad, pidiendo algún tipo de solución jurídica: Sentencias, salidas alternativas hoy día fracasamos en eso, yo diría si es que tenemos un éxito de un 30% de lo que ocurre en audiencias, un 30% es una... el Estado está desgastando plata por nosotros, con el Sistema Judicial, con los jueces, fiscales y defensores, porque el 30% los casos de tenemos una respuesta adecuada, yo espero que al final de esta exposición ustedes nos acribillen a preguntas, críticas, no estoy seguro que voy a poder responderlas todas, ni estoy seguro que voy a dejarlos tranquilos con mis respuestas. Voy con la PPT para no latearlos tanto. Esta es la orgánica del Ministerio Público, es una pirámide: el Fiscal

Nacional es la primera autoridad, como ustedes saben vieron todo lo que significó su nombramiento; tanto los fiscales, el fiscal nacional mismo sistema de nombramiento que para un Ministro de la Corte Suprema, Corte Suprema, Presidente de la República y Senado con 2/3 tiene que ser aprobado, que fue lo que un poco pasó no, fueron rechazados los tres primeros... los dos primeros candidatos: José Morales, Marta Herrera y finalmente con don Ángel Valencia, sí fue ratificado por el Senado, un poquito complicado, nunca había pasado algo así dentro del Ministerio Público, en el poder judicial si ha pasado, como digo el mismo sistema, para ser miembro de la Corte Suprema, es Corte Suprema hace una quina, se presenta el Presidente de la República y presidente de ellos propone a uno en el Senado, en caso de Ministro de Suprema han sido estos así rechazados o en otras ocasiones anteriores. Después está la imagen de los cuatro fiscales regionales Metropolitanos de Santiago: En primer lugar la más buenamoza de los cuatro, Lorena Parra, ella es Fiscal Regional de la Zona Oriente; Héctor Barros es Fiscal de las zonas sur, Don Javier Armendáriz Zalamero de la Fiscalía Centro Norte y el que habla, y más al ladito las Fiscalías Locales, La Fiscalía Nacional, Regional, Fiscalías Locales con eso se agota el funcionamiento del Ministerio Público. Ahí están dentro de cada Fiscalía Local, uno la ordena entre comillas, un poco a la dinámica del poder judicial y el poder judicial determina a dónde van a funcionar ciertos tribunales y la fiscalía determina dónde va a haber fiscalías locales y a cargo de esa fiscalía local, es un fiscal jefe que es designado de la confianza de fiscal regional, en el caso de don Luis Pablo Cortés Reyes, es el Fiscal desde que yo llegué, porque antes estaba a cargo de flagrancia cuando yo llegué. Cuando yo llegué quedé como Fiscal Jefe en Maipú y ahí ha estado hasta cuando yo me vaya, que es luego. El Fiscal Nacional dura ocho años, el Fiscal Regional también duramos ocho años, en el caso del que habla, quizá un poco tarde para venir a hacer esta autocrítica, mi cargo termina el 22 de enero del año 2024, no me queda nada, unos meses más termina mi periodo y hay un proceso para ser Fiscal Regional es un proceso que participa la Corte... en el caso de Santiago las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel, 60 Ministros reunidos, que concurso con requisitos que están relativo al área nuestra, la cantidad de años de profesión, se conforma una terna y esa terna conformada por la corte, los plenos de las cortes de apelaciones se presentan a la Fiscal Nacional y elige, en el caso mío yo fui designado por el anterior fui nombrado por Sabas Chahuán Sarrás y el próximo o la próxima que sea designado, va a ser designado por Don Ángel Valencia. Nuestra jurisdicción es muy amplia, 17 comunas, la ventaja a mí lo que me cautiva de la zona occidente que cuando hubo un primer cargo de Fiscal Regional acá, yo también postulé, pero no quedé en esa terna, la (ininteligible) que a mí me provoca la zona occidente es esta mixtura entre urbanidad y ruralidad, es un poco representativo de nuestro país, no es, somos urbanos, pero también somos rurales y esta es la belleza, una belleza que no tiene las otras regionales, otras regionales en Santiago, un poco la sur con San José de Maipo, nada más, pero nosotros sí tenemos muchas comunas que hacen que es lo que representa el país y esa otra justicia distinta. Nos pasa también somos la única fiscalía que tiene dos cortes de apelaciones, no hay ninguna fiscalía en todo el país que tenga dos cortes de apelaciones, por lo tanto, a nosotros nos toca litigar tanto en la Corte de

Apelaciones de Santiago respecto a lo que pasa en Maipú y Pudahuel, como en la corte de San Miguel respecto de las otras comunas distantes, tenemos ahí Melipilla, Curacaví, Talagante, San Bernardo, esas comunas nos toca litigar ante la Corte de Apelaciones, nos da una complejidad, obliga a nuestra fiscalía y abogados a litigar en esos dos lugares. Cantidad de Fiscales, si fuera... si dijera no, distribuyamos los recursos económicos o de persona por cantidad de habitantes o por cantidad de casos que ocurren, bueno en ninguno de estos dos casos ese número es justo, no hay duda que hoy día la Fiscalía Metropolitana Oriente tiene bastante más gente que nosotros, no sé si está bien que ellos tenga esa gente y está mal que nosotros tengamos menos, lo que es claro que hay casi el centenar de personas más ellos que nosotros, cuando las cifras no dicen eso, esta es una pelea que yo empecé con el Fiscal Nacional anterior Jorge Abbot, la he continuado con el continuado con el fiscal actual Ángel Valencia de emparejar la cancha, es... la fiscalía occidente necesita más fiscales, necesita más fiscales, necesita más... para hacer su pega, tenemos esta ruralidad que por ejemplo la Fiscalía Centro Norte, su gran trabajo de la fiscalía Centro Norte es el centro de justicia, está todo ahí, salvo Colina, entonces si falta un fiscal, se cambia de oficina y atraviesa; si falta un fiscal en Talagante, de dónde lo sacamos, de Melipilla o agarramos un fiscal de Pudahuel, no es fácil para nosotros hacer estas cosas que se usa hoy día, la economía de escala no es posible para nosotros hacerla, la pandemia nos ayudó, nos ayudó mucho a cumplir esa función, porque hoy día podíamos conectarnos a audiencias de manera telemática, porque claro la pandemia cerró tribunales, cerró fiscalías también, pero abrimos ventanas, esta ventana que fue la conectividad de otra manera y los tribunales si cumplieron su función a lo menos en garantía, tengo una crítica que hacer ahí respecto al funcionamiento de los tribunales orales, pero para que ustedes sepan los tribunales en materia de tribunales la estructura es muy simple en Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Tribunales en lo penal, en el caso nuestro hay tribunales orales en los penales, en los casos de crímenes esencialmente y tribunales de garantía, que son donde se tramita normalmente y donde se resuelve una cantidad muy importante de casos: Los procesos simplificados, los procesos abreviados, son resueltos en instancia de garantía. Los Juzgados de garantía nunca dejaron de funcionar y la labor tengo que tirarle flores, hicieron muy buena pega los jueces de garantía, no así los tribunales orales en nuestro rezago en nuestra resolución de casos complejo, es no solo de días, semanas, de meses sino de años, nos pasa en San Bernardo, aquí en Santiago presenté dos reclamos ante la corte de apelaciones, porque se están... la ley dice que un juicio oral debe ser agendado entre 15 - 60 días, bueno en San Bernardo, hoy día un juicio lo están agendando para enero, febrero, marzo del próximo año, incluso casos de delitos sexuales donde hay niños y niñas víctimas, que la ley dice que esos casos deben ser tramitados de manera preferente, incluso en casos de personas que están privados de libertad, que la ley dice, que esos casos debemos resolverlos de manera prioritaria, no está siendo así, entonces juicios que debieran ser resueltos, hoy día una de las cosas que se decía del sistema antiguo, los jueces están jueces del crimen estos corruptos que éramos nosotros, dilatábamos la resolución de los casos meses y años, bueno hoy en día, lo más común es encontrar que los casos que duran más de dos años y mucho más, el sistema no

está funcionando, porque hay una crítica al sistema judicial, la falta de resolución de los casos oportunamente, una crítica también frontal al funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, la Defensoría no está instando para la resolución oportuna de los casos. Yo nunca me meto en cómo defiende un defensor a un imputado, pero sí, me corresponde criticar cuando en vez de instar por una resolución oportuna, hoy día la Defensoría está funcionando con dilatar la causa, una víctima que no va la tercera vez a un juicio, la cuarta no va a ir, porque lo que más ha estado ocurriendo en el sistema procesal, el reagendamiento de audiencias, un porcentaje muy relevante de las causas se reagendan tanto en garantía como en el tribunal oral. En San Bernardo, a propósito de este reclamo, el promedio de reagendamiento de juicios orales era de tres, tres juicios orales que no se hacían, entonces la víctima esa cuarta vez ya no quería ir, el testigo ya esa cuarta vez te decía más de un par de cosas ¿no? y reclamé casi casi 90 casos que habían sido regentado por qué, sólo por falta de jueces, cuestión que la fiscalía nunca un juicio no podría hacerse porque no está el fiscal, lo siento tráiganme al fiscal; nunca un juicio podría... bueno sí la defensoría puede decir no, no está el defensor titular pido que se reagende; hay también una cantidad importante de casos que se han reagendado por falta, por cambio de defensor, responsabilidad del Ministerio Público en reagendamiento de juicios orales es mínima; la cantidad de funcionarios que tenemos a nivel de todas nuestras fiscalías, bastante paridad en la distribución de mujeres y hombres. Nuestro trabajo a nivel regional, esto está muy circunscrito a lo que es Maipú, la comuna de Maipú es la más populosa, solo en cantidad de trabajo está un poquito por debajo que San Bernardo que hoy día es nuestra gran preocupación en el funcionamiento de la fiscalía, más bien el funcionamiento de la justicia en San Bernardo, que hoy día está siendo muy rezagado, mucho gracias al trabajo de Luis Pablo, Luis Pablo es un fiscal que le gusta mucho la gestión por lo tanto, la gestión de la fiscalía de Maipú ha sido yo diría en los últimos años muy exitosa, siempre se siente porque yo lo critico mucho en público, en público internamente, pero el trabajo que ha hecho en Maipú ha sido muy destacado. La pandemia provocó rezagos, rezago significa causas que no se resolvieron, el sistema, el ejecutivo dijo hay que proponer más jueces para rezago, hay que poner más fiscales para rezago y eso se hizo, pero estamos entrampados en el mismo lugar, o sea, no sacan nada con poner más fiscales más defensores si el que tiene que resolver los casos no los resuelve y ese es nuestro entrampamiento. Esa última cifra que está abajo los 305 millones de pesos, siempre digo una cifra que es muy destacable, el Estado dice al Ministerio Público: "usted a través de la unidad de atención de víctimas y testigos, usted tiene que dar atención oportuna a víctimas y a testigos" que es un dinero que se entrega no para la persecución penal, o sea no dice relación que con esto vamos a asegurar que condenen a alguien, a veces puede ser incluso mantener atención psicológica, atención de seguridad, cambio de chapas, traslado de testigos y de víctimas, el traslado y todo ese dinero se gasta solo en eso, no en persecución penal y es un dinero que a mi gusto es si tiene justificación y tiene... ahí está... La Fiscalía Local de Maipú, ahí está la foto del Fiscal Cortés Reyes, nosotros estamos ubicados lamentablemente, estoy yo también por favor, yo sé que esto es un tema, estamos ubicados en Bandera 655, vergonzosamente ahí, ratones, cucarachas,

robos de cables, desconexión a los sistemas informáticos, los teníamos hasta hace muy poco ahí, no sé, dos veces en un par de semanas robaron los cables, quedamos sin electricidad, porque esto no está en Maipú ni está en Cerrillos, está en Santiago, por lo tanto corresponde a la... los robos que pasan ahí corresponden a la Fiscalía Centro Norte, entonces en ese edificio logramos sacar la fiscalía regional, hasta hace poco tiempo estábamos ahí; logramos sacar la fiscalía de Pudahuel que también estaba ahí, la sacamos poque claro, después de 11 – 12 años logramos restaurar la fiscalía de Pudahuel y sigue estando ahí Maipú. Hay un proyecto que originalmente estaba diseñado para que fuera acá en la comuna, dos alcaldes atrás, logramos un convenio que se pudiera construir, lamentablemente tuvimos que llevar a juicio a uno de esos alcaldes y eso quedó en nada, no, quedó en nada. La pelea fue qué hacemos, dónde nos ubicamos, poque hoy día estamos pagando un arriendo de ese lugar que es la verdad vergonzoso no tiene ascensores, tiene montacarga que lo alhajaran como si fuera ascensor y permanentemente con fallas, se han gastado casi 100 millones de pesos en arreglar en estos años, sin ningún futuro, porque no construimos aquí en Maipú, logramos, yo sé que no es de este lado del gobierno pero logrado con el señor Ward el Ministro de Bienes Nacionales del gobierno anterior, que él se lo agradecí le dije yo, "yo no voto ni por la derecha ni por la izquierda", soy bastante apolítico, le dije "hay que ponerle un nombre en el edificio" porque se demoró, le prometo 24 horas en disponer que un terreno del Estado fuera destinado al Ministerio Público y firmamos un contrato de comodato por 40 años, para que la fiscalía pudiera construir un edificio en Cerrillos, va a estar al lado de lo que es la municipalidad de Cerrillos. El diseño es algo similar a esto, pero no va a ser exactamente igual, debiera ser un edificio que cobijara tanto a la Fiscalía de Maipú y Cerrillos cómo la Fiscalía Regional que tuvimos un funcionamiento algo distinto, pero el tema es que yo ahí quiero pedirle ayuda para que me ayuden a criticar al ministerio público, es un poquito vergonzoso, cuando se iba a construir el edificio para Maipú, había un proyecto de diseño listo, que lógicamente no teníamos un terreno había que hacer que es adaptara este diseño al nuevo terreno, bueno me enteré hace muy poquito tiempo que para que hiciéramos, arregláramos internamente ese diseño que eso no lo hace uno, hay que licitar hacer el rediseño, adaptar este diseño al terreno nuevo, bueno nos dijeron que se demoraban 23 meses, yo reclamé internamente, pero yo creo que los alcaldes tanto de Maipú como Cerrillos, tiene que nos sé... yo sé que están grabando esto, me estoy exponiendo, pero como me voy en enero puedo exponerme imprudentemente al riesgo, hay que ir a pelear porque un diseño de un terreno se puede adaptar más fácilmente que en 24 meses, dos años implica que porque dónde se va a construir es ahí en el parque bicentenario, a un lugar bastante cercano del metro a propósito de acceso a la justicia, un lugar donde poder llegar o caminando o en transporte a corto plazo, eso no es posible hoy día, hoy día los obligamos a los vecinos de Maipú a ir hacia el centro de Santiago, está bien, está cerca del metro, pero es un traslado que no es justo que eso sea así, acceder a la justicia es que esto sea fácil, que sea expedito, lo otro claro tenemos una problemática interna, hoy día las oficinas no son la adecuadas, entonces alcalde, concejales si tienen que yo preste este cronograma, esta carta Gantt para que ustedes firmen algún papelito, me echen

la culpa a mí, háganlo por favor, porque yo siento que algo que se puede hacer en 6 meses con buen diseño y es simplemente adaptar esto al terreno nuevo, efectivamente no es la misma, pero es un terreno bastante más grande incluso, entonces me parece injusto dos años para el diseño, quizás cuantos años más para la construcción, si el concejo firma este documentito, yo voy a decir que yo soy responsable, porque yo le entregué esta información y yo creo que es algo que hay que hacer, hay que reclamar, el Fiscal Nacional lo dijo, decía "cuando hay que presentarle algo a otra institución, hay que hacerlo formalmente", el papelito, firmado timbrado y entregado, porque a partir de ahí ya, pasa a ser responsabilidad del otro el por hacer. Lo que viene ahora son ciertos números que le voy a pedir a Luis Pablo que a él le gusta las cifras, a mí no tanto, a mí me gustan más las pequeñas cifras, o sea esa cifra del caso que no se resuelve me gusta más que las grandes cifras, siempre digo que detrás de una persona que no ha sido atendida, quizás hay muchas más que no han sido atendidas, adelante.

Fiscal Jefe de la Fiscalía de Maipú: Muy bueno con las láminas, pero no con oftalmólogo, (risas) así que voy a... esa línea demuestra la tendencia del 2018 – 2022, los ingresos del 2022 ya superaron lo que era anterior a la pandemia; el 2019 tuvo sus bemoles, particularmente hacia el último trimestre, después de la pandemia significó una baja y ahí es interesante señalar que la baja no necesariamente, porque se cometieron menos delitos, sí se cometieron menos delitos, pero también hubo menos denuncias, sobre el particularmente lo conversamos con el Consejo de Seguridad, la violencia intrafamiliar se subdeclaró, entonces eso baja; ahora el 2022, estamos tomando niveles que son semejantes a los de 2018 y seguramente con lo que ya va del año, vamos a tener un número superior con la tendencia hacia arriba. Una gráfica también expusimos algo también con números, pero está más desglosada, en términos de delitos connotación y a los demás; los robos no violentos es decir no hay intimidación, no hay lesiones son 5.196 en los que va del ingreso desde el año 2022 y le siguen los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, este es importante porque... los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, básicamente son las amenazas y las amenazas, el 98% de las amenazas son también en contexto de violencia intrafamiliar. En los delitos robos no violentos, como me salté esa parte, están los robos en bienes nacionales, robos de vehículos o el robo de partes de vehículos, robo de cables, locales comerciales, servicientros, etc.; después en el tercer grupo están los robos propiamente tal, los más conocidos causan un nivel de connotación mayor, robo con intimidación, robos por sorpresa y robos con violencia. En la gráfica anterior se notaba un poco más, en la tercera barra da cuenta de aquellos robos más violentos, siendo la cantidad oculta la percepción de seguridad en la ciudadanía: Los robos con violencia, intimidan a la sociedad más que muchos robos no violentos, muchos robos con sorpresa en un foco, en una estación de metro, etc. le generan a la comunidad y a la familia un temor se traduce básicamente en "hija no te vengas por ahí" "hija espera que te vaya a buscar" y ese temor que se vive familia y familia nosotros lo podemos representar en qué es lo que es más y que es lo que es menos. Hay otros hechos de relevancia criminal esa cifra esconde, ese nombre contiene los delitos de drogas por ejemplo que también causan conmoción. El delito de lesiones si lo sumamos

con los de amenazas que son los delitos contra la libertad, amenazas con más lesiones, ponemos una barra arriba de la otra, no significa que los casos de violencia intrafamiliar lleguen a superar a los delitos de robos violentos, de manera que hay ahí en la base la seguridad, también un problema en hogar. Bueno los hurtos que son un problema para nosotros desde el punto de vista administrativo de gestión, los delitos económicos y otros delitos contra la propiedad. Me voy a referir un poco a los hurtos, significan una cantidad de recursos humanos nuestros, cantidad de horas hombre en los tribunales, defensores, jueces, guardias, carabineros, carabineros yendo a audiencias que no se hacen, nosotros al día le sacamos a la 25 comisarías aproximadamente 10 a 12 carabineros, porque tienen que ir al tribunal y el hurto finalmente el juicio no se hace porque no llegó el guardia, no llegó el efectivo. Entonces ahí tenemos una lucha potente con los con el retail, les manifestábamos el otro día... bueno hay hartos retail en esta comuna, le manifestábamos a ellos que cada carabiniere que no está, que está yendo al tribunal a defender un hurto que no significó ningún perjuicio para la empresa, porque lo detuvieron ahí mismo o sea recuperaron la propiedad, significa que un carabiniere que está haciendo una ronda menos a una violencia intrafamiliar, una ronda menos en los hogares de foco robos con sorpresa, de manera que esa nos genera un porcentaje importantísimo de trabajo administrativo y parece que nos queda... aquí quiero hacer una distinción son 3.614 imputados que han formalizados en la comuna de Maipú entre el año 2022 y el año 2023. Hay que aclarar aquí que una investigación cuando se dirige en contra de una persona, esa persona tiene el carácter de imputado digamos, existe la posibilidad de que tiene participación en un delito, pero allá se dirige la investigación; cuando está formalizado, es decir se va a tribunal y se le dice y se le comunica a esta persona formalmente que está siendo investigado por ese delito, entonces hay imputados que no están formalizados, estos son los que se han estimado que existe prueba suficiente para formalizarlo y 1.178 imputados han terminado en condena, como ven la cantidad de lo que se judicializó, no necesariamente terminan en condena, ahí hay una de las pérdidas que señalaba el fiscal Regional y entre medio, entre esas dos cifras también está todo el desgaste de recurso tanto en el sistema judicial del Ministerio Público, de las propias policías, donde tiene impactos significativos.

Sr. Fiscal Regional: A propósito de esos porcentajes, hay un tema muy relevante no, se usa mucho en el sistema judicial el porcentaje de judicialización o sea, de lo que tengo yo en mi cartera de trabajo, cuánto llevó al tribunal, nos tratan de medir, porque claro cuando se judicializa algo, eso es de mejor calidad que cuando no lo judicializo, cuando lo termino de una manera temprana, una discusión que también tengo con los defensores, entregan hay lugares como lo que pasa en Talagante, que hay casi más defensores que fiscales, digo yo, perdón si solo pueden haber defensores para las causas que judicializamos, si judicializamos entre un 30 un 40%, ojalá fuera así, significaría que debería de haber un 30% de defensores no un 100% de defensores, claro porque la defensoría funciona sobre la base de defensores públicos, pero además defensores licitados, cada vez que la defensoría dice "nos faltan defensores", el Estado dice "bueno hay que pagarle a abogados particulares para que a través

de una licitación pública nos dicen cuánto les cobramos", entonces el trabajo de nosotros es respecto del 100%, el trabajo de la defensoría es respecto del 30 al 40%, pero la verdad es que hoy día lo que nos provoca retraso son en la tramitación de causas judicializadas, en las que no se judicializan se desechan de manera rápidamente. A partir de octubre del año recién pasado entró en vigencia la ley de entrevista investiga vía grabada, le voy a dar la palabra de inmediato a María Luisa para que nos cuente sobre esta ley, pero esta ley vino a ser carne una frase que se usó mucho cuando se estaba discutiendo, esa frase "no me preguntes más" uno como juez del crimen pasaba que llegaba una víctima niño, niña y adolescente, víctima de un atentado sexual, uno no tenía ninguna experticia de como entrevistarla, como interrogar a esa niña y uno trataba de basarse un poco en lo que organismos especializados, uno los mandaba al médico legal o a brigada especializadas de las policías para entrevistar a ese niño, uno de los grandes problemas que ha pasado, el sistema adversarial permitía al defensor que esa niña o niño pueda ser nuevamente interrogado, porque un vez, dos veces, tres veces. La ley dijo no, no me pregunten más, se estableció un sistema de una entrevista única, la posibilidad de una segunda entrevista es muy excepcional, para que personas especializadas por ser fiscales, ser profesionales de la unidad de atención a víctimas, policías especializados, personas especializadas del Ministerio del Interior hicieran una entrevista única a este niño, niña o adolescente, cuando ha sido víctima de un delito sexual, pero no solamente sexual, el catálogo de la ley amplió a muchos otros delitos violentos que cuando los niños han sido víctimas de los delitos y permite en un ambiente muy resguardado, muy protegido hacer esta entrevista con una técnica de profesionales que se deben que están obligadamente actualizándose en esta capacitación, o sea el curso de habilitación, creo no lo sé es anual, a lo menos anualmente hay que actualizarse en estos cursos y la dinámica de la entrevista nos permite que ese niño en un ambiente más seguro pueda relatar lo que ha sufrido como víctima, entonces al momento de que no lo vuelva a preguntar ni el policía, no le vuelva a preguntar el juez, no le vuelva a preguntar el fiscal, solo esa entrevista y esa entrevista queda disponible para la defensa a propósito de esta litigación que permite al defensor acceder, y hoy día entonces, hemos tenido en cada lugar donde tenemos salas especiales de entrevista, el sistema debiera decir que la idea es que el poder judicial, el Ministerio del Interior y nosotros deberíamos funcionar en una dinámica de las salas están disponibles, hoy día tenemos salas en la Fiscalía de Talagante, en la fiscalía de Melipilla, en Pudahuel, estamos, teníamos que habilitar una en el edificio de Bandera, pero estamos instando para que no sea así, porque la verdad es muy poco digno de tener un lugar donde entrevistar a los niños así y la verdad, en serio, yo echaba como broma en Bandera pasa eso, no, el tema de los ratoncitos, no es Mickey Mouse lamentablemente y cucarachas es un problema real entonces sería... estamos viendo la posibilidad que se haga en otro lugar, tener un lugar, en Curacaví pasa que no fue necesario, porque el Juzgado tiene una sala de entrevista, la dinámica es que las salas tienen que estar disponibles para el niño, niña, vaya a ese lugar al más cercano a su domicilio, María Luisa.

Srta. Profesional Unidad Atención de Víctimas y Testigos Fiscalía Occidente: ya, como decía don José Luis, yo soy parte soy profesional de la unidad de víctimas y testigos, coordinadora de la fiscalía de Maipú, Maipú - Cerrillos y uno de los grandes desafíos que hemos tenido como unidad y a nivel nacional, como fiscalía, es la implementación de la ley 21.057, que es la ley de entrevistas investigativa video grabada, reafirmando un poco lo que decía al don José Luis, no solamente los niños en la develación de una de un delito sexual que es lo que más donde más se realizan entrevistas videograbadas, sin perjuicio de que el catálogo es mucho más amplio de los delitos sexuales, el niño partía mucho antes develando una situación, partía en el colegio muchas veces, contándole a la amiguita, esa niñita le contaba a la profesora y luego pasaba por la orientadora, el director, en fin, alrededor de 7 -10 personas hasta que llegaba al sistema judicial, por tanto era un sinnúmero de personas que le preguntaban a ese niño, niña o adolescente qué le había pasado y teniendo que contar y revictimizarse una y otra vez más. El espíritu de la ley, es romper con el paradigma tradicional entonces con esta toma declaración tan revictimizante y la idea es que cuente solamente una vez lo que le pasa en un ambiente protegido cierto, donde nosotros como unidad de víctimas tenemos que hacer una evaluación previa, aquí hago un paréntesis, la unidad de atención a víctimas y testigos, está conformada por 26 profesiones de 26 funcionarios la mayoría psicólogos y asistentes sociales que somos los encargados por ley de realizar la evaluación previa que ver las condiciones en las que se encuentra el niño, niña, adolescente para enfrentar esta entrevista video grabada que es una metodología, lo vuelvo a decir, totalmente diferente, que busca evitar la revictimización en los delitos sexuales y violentos, bueno hay salas en San de San Bernardo, Curacaví, Pudahuel, Melipilla, Talagante, estamos a la espera de la licitación, de lo que pase en Maipú. Aquí lo mismo hablábamos recién hasta la fecha en 2021, 2023 perdón, se han realizado 1.201 entrevistas realizadas en nuestra jurisdicción, desde octubre del 2022 que entra en vigencia en la Región Metropolitana la ley de entrevista video grabada, esta ley fue en forma paulatina a nivel nacional y llegó a implementarse en la Región Metropolitana en octubre del año pasado. Dentro de esto mismo la unidad de atención a víctima especialmente, hemos tratado de difundir con la red de salud, con el sistema de educación de nuestra comuna de Maipú y Cerrillos, dar a conocer esta situación de la entrevista video grabada y hemos tenido muy buena aceptación, sobre todo en los colegios que es donde esta situación cobra mucha relevancia porque habitualmente son los docentes, los funcionarios los que toman el primer conocimiento y son testigos de oído de estas, por lo tanto, también ellos son actores principales en evitar esta revictimización de los niños, niñas y adolescentes.

Sr. Fiscal Regional: Sí, una de las ventajas de esta ley que a mí en lo personal me tiene muy complacido, es que hoy día los fiscales están en condiciones de tomar decisiones respecto a un caso mucho más oportunamente de lo que pasaba antes de la ley, antes los fiscales les dábamos muy vuelta, muchas vueltas, necesitábamos que algún psicólogo, que algún experto nos dijera respecto a este niño cómo hacerlo, hoy día como esto se hace oportunamente, estamos midiendo los tiempos, cuánto nos demoramos en la evaluación previa, cuánto

nos demoramos en hacer esta primera entrevista, qué pasa después de esto, hoy día los tiempos para tomar decisiones, porque las decisiones ese profesional una vez que realiza la entrevista, el fiscal cuando se realiza la entrevista está en condiciones de decirle a ese papá, a esa mamá, a ese pariente este caso lo vamos a llevar a juicio hasta el final, porque hay buenos elementos o al revés no hay elemento suficiente, su pariente, su niño no ha dado un relato o el relato no es consistente, estamos en condiciones de tomar decisiones más oportunamente, esto antes nos demorábamos meses y años y tenemos causas con mucho rezago respecto a los casos de delitos sexuales en que no se toma la decisión, hoy día esto, para mí ver 1.706 casos en menos de un año, es algo que no pasaba, la ley ha significado un esfuerzo muy importante para el Ministerio Público, porque fue una ley que vino sin recursos, o sea no dijo dos profesionales más, dos asistentes más, la misma pega que ustedes hacían ahora la tienen que hacer otras más y no obstante eso, hemos sido capaces de hacer esta cantidad de entrevistas y lo más relevante no, casos que hoy día pueden ser resueltos, sin revictimizar a ese niño a ese NNA, 23% corresponden a Maipú, hoy día como no hay sala, lo que se está haciendo es trasladando o Pudahuel y el centro de entrevista de la PDI no, hoy día la PDI tiene un centro de entrevista lo más cercano al deber ser es ese, ese centro de entrevista con profesionales que se dedican solo a eso. Los fiscales y profesionales no se dedican solo a esto, tenemos funcionarios de Carabineros que tampoco se dedican solo a esto, lo ideal hubiera sido que esta ley viniera con dedicación exclusiva, señores ustedes solo se dedican a entrevista video grabadas, porque estamos hablando de que son delitos que afectan a los más vulnerables de nuestra sociedad, por lo tanto, démosle un trato acorde. Le hemos puesto esta lámina de delitos de tramitación preferente, esta es una obsesión mía a propósito de la tramitación oportuna, avancemos rápido, hay una ley que no está promulgada ni publicada, Ley de Pareto, la ley de Pareto dice que el 80% de todos los delitos se explican con el 20% de los imputados, en la medida de que somos capaces de que cuando tenemos ese 20% imputados conocidos, detenidos, identificados, si somos capaces de hacernos cargo de esos imputados flagrantes, vamos a resolver ese 80% de casos de los delitos, o sea ese imputado que cae detenido, tiene 6, 7, 8 casos más que no han sido detenido, entonces hagámonos cargo entonces cuando tengamos situaciones de flagrancia no vamos a aclarar los casos anteriores, pero sí los vamos a resolver tácitamente, esa persona va a estar presa, entonces hemos instruido a los fiscales de las fiscalías locales a que cuando ocurran situaciones de flagrancia en que la persona el imputado es detenido en forma flagrante, en caso de delitos violentos, robos con violencia, robos con intimidación, robo con violencia, robo en lugar habitado, en que la persona sea detenida, hemos puesto esta exigencia al fiscal de tramitarla oportunamente, ¿Qué es tramitarla oportunamente? Es contactar a la víctima oportunamente, tomarle declaración al imputado, realizar las diligencias dentro del plazo de investigación que fijó el tribunal y tratar de no aumentar los plazos de investigación y en una evaluación previa, hace muy pocos días atrás, nos dimos cuenta que el gran porcentaje de estos casos que estamos empezando a monitorear del año pasado han sido sentencias condenatorias, por decirle, el 80 – 90% de los casos son con sentencia condenatoria, que eso no pasa en el resto de los casos, el porcentaje de sentencia es bajísimo y el de las condenatorias es aún

más bajo. Ahí están los objetivos, nos falta una patita que es la que estamos tratando de implementar la estamos piloteando hoy día con Talagante, es que esta información cuando sea una vecina un vecino víctima de este delito, nosotros queremos involucrar a los encargados de seguridad municipal para que la formación fluya de lado a lado, ¿Qué nos interesa de los encargados de seguridad? Nos pasó a propósito en San Bernardo el encargado de seguridad hacían seguimiento a las víctimas, las iban a visitar, les ponían a disposición de las víctimas el aparataje de la municipalidad cuando ha sido víctima o en Talagante, la Municipalidad les ponía abogados a esas víctimas para que se querellaran, bueno para que pudieran tomar estas decisiones, el encargado de seguridad tiene que tener información, si no sabe lo que está ocurriendo, más allá de que las policías puedan entregarle oficiosamente información, lo que necesitamos es compromiso. Entonces lo que queremos hacer en lo que me queda de mandato, llegar a establecer una un fiato de trabajo mancomunado, alcalde, concejales, entre esos encargados de seguridad y nuestra fiscalía, de que cuando queda una persona detenida nosotros entregarle esa información a esa víctima del municipio está disponible para entregarle a, b y c, no lo sé eso cada municipio tiene... en Talagante ellos siempre han ofrecido hace mucho tiempo presentan querellas en tráfico, en delitos violentos, ellos les ofrecen el servicio de asistencia gratuita a sus vecinos para esto, para empujar al fiscal a una persecución más eficiente, entonces nuestro compromiso es entregarle a ese encargado de seguridad la información del caso, ¿Qué es lo que queremos a cambio? Bueno que ese encargado de seguridad nos mantenga informados respecto a esa víctima, la víctima se mandó a cambiar o que está atemorizada, la víctima fueron a intimidar, la víctima cambió de teléfono, la víctima cambió de correo, esa información poder nosotros tener en nuestro sistema para el día de mañana decirle "señora Juanita, don Pedro, el imputado está preso" o "el imputado está pidiendo revisión de la cautelar", "el imputado va a juicio" queremos en estos casos agregarle a este tema de que ser preferente de darle una atención más oportuna, transmitirle la información, una de las cosas en que el ministerio público está en debito en deuda es en la información, es verdad que hay temas legales que impiden que la información fluya tan rápidamente, yo creo que hay que modificar esas leyes para que la información a propósito de un convenio lo mandaron la otra vez del municipio que es estupendo, lindo, hermoso, tenemos instrucciones internas que nos impiden entregar una información muy pormenorizada, que es el fiscal nacional a propósito de las casas narcos, impidió que entregáramos información por causa, no podemos entregar información porque ¿Quiénes son los intervinientes para el Ministerio Público para el legislador? Solo la víctima, el querellante, el denunciante no es interviniente para nosotros, entonces al denunciante, si la municipalidad es querellante la municipalidad es interviniente, pero es interviniente en esa causa, si quisiera la municipalidad saber todas la causas que tiene José Luis Pérez imputado, solo podemos entregarle la de esa, el sistema es poquito absurdo, el exige a los municipios instar por seguridad comunal, pero no le entregamos información, ahí estamos medios atados de mano alcalde, yo creo que ahí hay que instar por alguna fórmula de que la información fluya, que creo que el Ministerio Público, falla en entregar información activa, nosotros solo entregamos información pasivamente, cuando

viene la víctima y nos pide información, tenemos obligación de entregarla, pero nosotros debíamos ser capaces de entregarla activamente, "señora Juanita, acá está el caso, esta es la persona imputada, esto es lo que está pasando en el caso" eso no está pasando, estamos en el siglo XXI, los sistemas informáticos conversamos con Luis Pablo, anoche a propósito del temblor llegó en 15 segundos un mensaje de texto diciendo está habiendo un temblor haga esto, cómo no va a ser posible que el Ministerio Público entregue esta información, cuando alguien ha sido víctima de estos delitos, entonces lo que queremos alcalde a través de su encargado de seguridad, poder llegar a esta sintonía fina en estos casos, son pocos Maipú son más que en Talagante, en Talagante son más que en la Isla, Isla de Maipo, buscar formas para que estos casos Ley de Pareto, detengamos a estos 20 sujetos para que con eso 80 delitos queden sin volver cometerse. Otro avance relevante el año pasado a propósito de pandemia, fue Luis Pablo era fiscal jefe de flagrancia cuando yo llegué a la zona occidente, el me odió durante unos minutos porque lo primero que hice fue dejar sin efecto la flagrancia que había, porque yo era partidario que el sistema no estaba funcionado, porque no tenía la cantidad de fiscales, porque los sistemas informáticos no eran, bueno pero ya hace más de un año establecimos un sistema de flagrancia nuevo, distinto, sacamos fiscales y abogados de otras fiscalías y establecimos una fiscalía de primera diligencia, esta fiscalía que con la que la policía se contacta en caso de un delito flagrante; un robo, un asalto, un atropello, la policía cuando son delitos flagrantes tiene que comunicarla, el código dice que máximo 12 horas cuando hay un detenido debe comunicarse con la fiscal, en dos horas media mentirosa, se entera la prensa, el alcalde antes que el fiscal, pero bueno, está ahí, establecemos un sistema a través la transforma informática en que las policía se comunican con los fiscales a través de la plataforma y nosotros estamos midiendo el tiempo de respuesta, cuánto se demora el fiscal en contestarle a ese policía, cuándo se demora ese fiscal en dar esa instrucción al policía para que levante cámara, interrogue, recoja evidencia y el año pasado, no sé cuántos colocolinos hay acá, pero hicimos algo muy relevante, pudimos unir de Arica a Magallanes (voces de fondo y risas) yo también soy de la Católica, pero me gusta unir de Arica a Magallanes, en esa fotografía que aparece ahí, aparece la imagen de más abajo don Mario Carrera, famoso por el Tren de Aragua, Mario Carrera es fiscal de... antes era fiscal de Maipú y ahora es fiscal de Arica y Paríacota y arriba está Eugenio Campos, que hasta hace muy poco era fiscal de Magallanes, establecimos un sistema de trabajar en conjunto, entonces para los que sean de la U de Magallanes a Arica un sistema informático que hoy día hay fiscales de Arica y de Magallanes trabajando de manera virtual, no físicamente, no están unidos, en un sistema de turnos que son para entenderlo los requerimientos telefónico o bitácora que hacen las policías. Esto fue una copia que la Fiscalía Centro Norte, tenía un sistema de bitácoras que atendía algo similar a lo que teníamos, pero en pañales, porque no creo que le guste criticar ese sistema, pero esto es un avance de los que había cuando yo llegué.

Vivíamos con la pobreza (voz de fondo).

Sr. Fiscal Regional: Antes era pobreza hoy día hemos sido capaces de trabajar con Magallanes y con Arica en un sistema que ya lleva más de un año. Me acuerdo cuando tuvimos esa reunión que estaban en esa, había incluso senadores de otros lados, el primer procedimiento que tomó Magallanes fue tomado por un fiscal de Arica, o sea la pandemia dijo es posible hacer cosas de manera distinta. El fiscal nacional actual Ángel Valencia llegó con la idea de que hay que establecer un sistema de flagrancia nacional y quiere empezar con un sistema flagrancia metropolitano, el lunes vamos a tener una reunión, va a ser una adaptación de un sistema de bitácora único y no sabemos que pasa en el resto del país que no es problemático, en Santiago es problemático porque tenemos cuatro fiscales Regionales por ley con competencias territorial distinta, un delito que pasa en un lado de la vereda lo conoce un fiscal y un tribunal, al otro lado de la vereda lo conoce otro fiscal y otro tribunal, vamos a ver como se logra eso, pero yo digo, fuimos capaces de hacer esto en poco tiempo, porque nosotros lo construimos en meses, la Centro Norte se demoró años en hacerlo. Este otro proyecto, en esa foto está el alcalde, ¿Se acuerda alcalde? Personas mayores, acuérdesese, hoy día no hablamos de adulto mayor hoy día hablamos de personas mayores, también le voy a dar la palabra a Luisa, para mí este es un de los proyectos que me va a ser que me vaya, no sé si me vaya a los cuarteles de invierno, pero todavía tengo que educar a una niña de 19 años, pero por lo menos me vaya tranquilo de la fiscalía en el sentido que fuimos capaces de hacer algo, hacer una algo distinto respecto cuando nuestras víctimas son personas mayores y hoy día este proyecto involucra tener profesionales efectivamente contratados por una fundación, pero una fundación que sí hace la pega, una fundación que sí atiende y que más encima físicamente están instalados en nuestras fiscalías locales, son profesionales que están ahí, que atienden personas mayores, que derivan personas mayores, algo que antes no hacíamos, antes las tratábamos como a cualquier persona adulta, la verdad es que las personas, hay leyes que obligan a proteger a las personas mayores, bueno la fiscalía no estaba haciendo esta distinción, María Luisa si puede contar como estamos.

Srta. Profesional Unidad Atención de Víctimas y Testigos Fiscalía Occidente: El programa de inclusión a personas mayores, efectivamente busca proteger, orientar y vincular a las personas sobre 65 años de un catálogo de delitos que tenemos y esto se hizo es un convenio que se realizó con la fundación Miranos que como decía don José Luis, es una fundación que previene el suicidio en personas mayores. Con mucha alegría y satisfacción tenemos incluido el convenio en todas nuestras fiscalías locales donde existen orientadoras, personas que solamente se dedican a atender las víctimas de sobre 65 años de varios delitos, excepto violencia intrafamiliar de pareja que buscan vincular, orientar, dar protección y sobre todo vincular con la red local y ahí nosotros hemos trabajado mucho con la OFAM con la oficina del adulto mayor de la municipalidad, de hecho la semana pasada tuvimos una reunión con ellos para ver cómo vamos desde la desde la puesta en marcha, desde noviembre del año pasado hasta ahora y bueno nos hemos encontrado lamentablemente con una queja desde la... desde la oficina que es la el recurso humano, lamentablemente

esto es transversal en muchas reparticiones públicas, que donde nosotros nos apoyamos mucho en los profesionales de la oficina del adulto mayor, pero solamente tienen uno, un profesional que ve a los casos judicializados, judicializados me refiero a tribunales de familias, centro de medidas cautelares y fiscalía, por tanto, para la gran cantidad de población que tiene que dan de casos judicializados, obviamente no da abasto y eso va realentizando un poco el sistema, dentro del catálogo de los delitos, lamentablemente un hecho cierto, es que la violencia intrafamiliar de personas mayores, sobre todo mujeres, aumenta mucho la cifra, donde está el nieto, el sobrino cierto, pero nosotros no vemos pareja, si familiares, familiares directos y donde las personas mayores sobre todo mujeres son víctima o de hurto o de maltrato verbal ya, si bien esto y lamentablemente eso esto hace que las personas mayores de desistan en gran cantidad, porque a veces nos topamos con una realidad que es totalmente lógica y entendible, que solamente es el nieto o el sobrino de quien ellos dependen, que es el que le va a cobrar la pensión cierto, lo acompañan al consultorio, por lo tanto encontramos mucho desistimiento en este sentido, si bien no resolvemos el problema, el proyecto es un gran acierto pero no resolvemos el problema por lo menos nos ha permitido visibilizar la situación en la que se encuentran las personas mayores víctimas de delitos. Bueno hemos hecho hasta el momento desde noviembre, de diciembre en realidad que partió en tres fiscalías Maipú, Pudahuel y Melipilla que partió el proyecto, hemos hecho 861 derivaciones a la derivación comunal, con más de 2800 atenciones incluyendo el apoyo y la continuidad y el seguimiento. Cabe destacar también que no solamente la intervención de los profesionales que están en nuestras fiscalías locales a cargo del proyecto, no solo termina ahí, sino que la idea es que se vincule con la red comunal y las personas que lo requieran también obtienen atención psicológica de parte de la fundación que eso es solamente telefónica, pero es de larga continuidad, un acceso directo, un acceso gratuito por supuesto, donde uno de las de lo de las dificultades de que no encontramos es la soledad con la que viven las personas mayores y esta atención psicológica a por lo menos visibilizar y para casos más grave también, como es la lógica de la fundación, prevenir el suicidio.

Sr. Fiscal Regional: Es muy relevante para mí el nombre de la fundación, hablan de la problemática, quizás como yo voy para allá, las mayores van desapareciendo de nuestro escenario, de nuestra visión y cuando desaparecen empiezan a sentirse menospreciadas, esto nos demostró que incluso el Ministerio Público no estaba preparado, no teníamos ni siquiera un protocolo de atención a personas mayores, no lo teníamos, bueno esta reunión con la fundación nos ha permitido admirarla y la fundación es muy rigurosa al momento de exigirnos la atención, la derivación, a mí me impresionó lo que hace unas semanas atrás tuvimos una reunión con su directora, para ver cómo estábamos, la verdad que el nivel de fidelización de esas personas es simplemente porque atienden por teléfono, simplemente porque les dicen en lo que está, para dónde va, cosa que antes no hacíamos, vergonzosamente no hacíamos. Luis Pablo quería hablar.

Sr. Fiscal Jefe Fiscalía de Maipú: Complementando algunas líneas que ha

señalado el fiscal, algunas cosas que conviene saber respecto a Maipú, para la comuna de Maipú, Cerrillos, existen 14 fiscales, de los 14 fiscales todos los días hay cuatro en audiencias en los tribunales de garantía y entre dos y tres en el tribunal oral, es decir sólo van quedando siete fiscales para seguir tramitando las causas, tomarle declaración a las víctimas, contactar a los Carabineros, tomar declaración a Carabineros y esto se contrasta con que esta es la segunda, si me equivoco la cifra me corrigen, tengo entendido que Maipú es la segunda comuna demográficamente más grande y con proyección de pasar a ser la primera. Para hacerla más grande del país o la segunda más grande del país, operativamente somos insuficientes y eso nos obliga a aumentar la cooperación y aquí con esto con el tema de la accesibilidad a la justicia y con algo que van a colocar dentro de la municipalidad, lo va a someter al Concejo a este concejo, que consiste en al menos enfocar una parte de esa accesibilidad justamente en violencia intrafamiliar, ¿de qué se trata? la víctima actualmente tiene que concurrir a estos centros de justicia a declarar o a la fiscalía a declarar, si tiene una agresión y quiere y necesita participar o esa abuelita que dice en realidad "no quiero que mi nieto se vaya preso, sino que quiero se lo lleven a un centro" o al revés, no quiero ver nunca más (ininteligible) si esa persona quiere participar, se va constatar lesiones, va a llegar con su moretón y va a tener que llegar al centro de justicia, donde hay gendarme, público y gente que ellos no conocen, lo mismo en violencia de género, la pareja, el sujeto está detenido y ahí están los familiares y tener que enfrentarse a toda esa dinámica y contar todo su drama anterior. ¿Cuál es la idea? Es que desde Maipú, exista un espacio protegido que pueda interactuar esa víctima tanto cuando le toque comparecer al tribunal de justicia como para interactuar con la fiscalía en términos de declaración, aclarar, protección. Necesitamos un espacio protegido al término de no tener que enfrentar eso, porque si no significa solamente dos alternativas: o la víctima no va, le estamos negando la justicia o la víctima va y la revictimizamos y esa es la solución que tenemos que buscar y a eso me refería con la colaboración y aquí podemos tener un buen acuerdo, ya dentro de los equipos municipales, nos decían que van a proponerle al Concejo esta idea y estamos intentando generar esa instancia física, ese espacio ese inmueble con algunas características técnica que la objeción va a venir por el lado de la defensa, porque van a decir que a la persona le están soplando, no le da confianza, que el debido proceso. Entonces tiene que tener ciertos requisitos en términos de que la persona pueda declarar, de su voluntad libre pero al mismo tiempo exenta de presiones pero al mismo tiempo que dé garantías de que al defensor no se le está haciendo fraude procesal, así que espero cuando se llegue a votar acá al Concejo, contar con su apoyo en ese punto, y el otro aspecto que dice relación con los menores de edad y No Me Pregunten Más, bien lo mencionaba María Luisa, que parte antes de que llegue al sistema judicial, al sistema penal, el niño antes de ser protegido por el sistema penal, ha pasado por el sistema educacional, probablemente por el sistema de salud, le contó la niña en el recreo a la amiguita, la amiguita le contó a la profesora, la profesora le pregunta de nuevo, no tiene que ir a la DTP, no la DTP "es verdad lo que te está pasando", voy donde la directora, la directora va a denunciar, entonces todo ese drama ahonda en el problema del niño o niña, adolescente, pero además perdemos como no hay que preguntarle

mucho, hay cosas que son espontáneas, que el niño dice en forma espontánea, esa declaración espontánea, ese relato espontáneo que no lo podemos evitar, que el profesor no lo puede evitar, lo perdemos, entonces nunca hemos tenido contacto al menos nosotros con el sistema de educación, con las corporaciones educacionales en términos de saber que un profesor que una DTP, que una directora sepa qué hacer cuando se enfrenta a un niño que está develando una acción y muchas veces no solo se trata de la acción una vulneración de su integridad, sino que puedan ser síntomas de situaciones más violentas al interior del domicilio de violencia intrafamiliar. Entonces en ese sentido, podemos armar también otro aporte en sentido inverso, esto es que podamos aportar formas y conocimientos acompañado de otras instituciones que trabajan o conjunto de la red para poder verter hacia los profesores en cada unidad o monitores a nivel municipal, que puedan hacer una intervención más sistémica y no tan entregada a las habilidades de cada profesor, unos lo harán muy bien, otros no saben hacerlo, pero hay técnicas y herramientas para hacerlo. Esos dos puntos querían mencionar: la accesibilidad de justicia a través de un espacio protegido y de saber recoger los relatos.

Sr. Fiscal Regional: Tomo el primer punto, de hacer una oficina comunal de acceso a la justicia, acceso a la justicia, esto viene de una inquietud que nos pasó a propósito de la ruralidad en Alhué, San Pedro de Melipilla, tienen que ir... concurrir en caso de audiencia al tribunal de garantía, tribunal oral y claro me decía del alcalde y concejales que si la micro que iba dos veces al día no llegaba no podían ir o peor no, iban no se hacía el juicio tienen que volver a ir. Lo conversé con doña Andrea Muñoz, Andrea Muñoz es la Ministra de la Corte Suprema que está encargada de género, de ver de qué manera podemos facilitar acceso a la justicia, no presencial. Es verdad que han habido muchas modificaciones del código, para ir dándole facilidades a las víctimas de acceso, pero el que determina cada vez si una persona va presencial o virtualmente a una audiencia es cada juez, en cada audiencia, esa es una cosa absurda, me pasó en San Bernardo, van a volver a la presencialidad, para que ustedes sepan en San Bernardo fijan cuatro, cinco, seis juicios, cuando sólo pueden hacer dos o tres, o sea a alguien le van a decir que su juicio no se va a hacer, como el médico cita a 50 y sólo puede atender a 30, no sé incendiaría, no puedo decirlo no puedo, saldría muy molesto de esa... pero entonces lo que le plantemos dos reuniones con la ministra, encargada de género, hay encargado de género en la corte suprema y en cada una de las cortes de apelaciones; en la segunda reunión estaba absolutamente disponible para que la Corte Suprema instruyera de manera no exclusiva, si no de favorecer, colaborar para que las personas en estos lugares de más difícil acceso pudieran conectarse a través de un lugar físico en que se le asegurara pantalla, computador, en que la persona no tenga que ir al tribunal físico, donde puede más encima encontrarse con el victimario, la familia del victimario, acceso a justicia, era cómico la segunda vez estaban absolutamente disponible, hablamos con el Gobernador la posibilidad de qué manera el Gobierno Regional pudiera proyectar, acceso a la justicia, nos dijeron el proyecto es absolutamente barato, habilitar dentro de una oficina dentro de un lugar municipal alhajarlo es un mobiliario mínimo, un sistema informático, un

computador conectado a una red, una pantalla, claro en la parte nos empezamos a encontrarnos un poquito con la problemática, bueno eso tiene que ser manejado por alguien no, no le vamos a pedir a esa víctima, que vaya prensa el computador, apriete el link, póngase aquí, claro en esa lado debiéramos tener a alguien y justa cuando estábamos en estas conversaciones falló el tema de las fundaciones, todo quedó un, dos, tres, momia es... lamentablemente estamos un poquito parados pero con el Gobierno Regional, con el gobernador Orrego, con el Antonio Frei, absolutamente disponibles, ellos incluso alhajaron varias comisarías como oficinas de la familia, entonces ellos tenían lo voy a decir entre comillas "cubicados" cuanto les salía al Gobierno Regional, ellos pueden hacerlo solamente por dos años, solo tiene que tercerizarlo porque no podían hacerlo ellos directamente, entonces hay que buscar la forma alcalde, concejal, me gustaría que le pudimos permitir especialmente a la violencia de género que las personas pudieran conectarse a las audiencias desde aquí, de un lugar protegido, en que se cumplan estos que decía Luis Paolo asegurarle al magistrado que esa persona está sola en una sala simplemente declarando en los términos que debería declarar presencialmente, pero lo haga de manera virtual, está avalado por la Corte Suprema, falta escriturarlo, pero absolutamente disponible, ellos lo sometieron a un comité de género que hay en la corte suprema y lo aprobaron absolutamente. Claro hoy día no es tiempo para pensar en alguna fundación que haga esto, yo lamentablemente es el peor de los momento pero la necesidad existe y yo siento que es barato hacerlo, porque es mucho más caro hacer que la gente vaya a un lugar inhóspito, más encima peligroso y más encima una audiencia que no se haga, es distinto voy a mí municipalidad donde voy siempre, resguardado, yo creo que en esto me gustaría, estoy disponible para firmar las cosas que haya que firmar, claro falta una segunda patita, la primera patita es acceso al tribunal. la fiscalía también tiene que hacer acceso a la justicia, en vez de hacerle ir a la gente, a este edificio en Bandera N°655 debiéramos hacer conectarse con el fiscal, con el abogado de la fiscalía desde aquí no hacerla ir hasta allá en metro, no que venga a su municipio, entonces eso es simplemente logístico, lo que importa aquí es la voluntad de ustedes y nosotros, autoridades por permitir este acceso a la justicia. Como digo lo cubicamos falta plasmarlo, hoy día los vientos no corren para esos lados, así que digo no sé... cómo es posible si el ministerio avanza con las causas penales contra estas fundaciones. Vuelvo un poco atrás, esta es una modificación que pasó, si ustedes se fijan abajo en la parte de abajo dice: 10 de abril del año 2023 se modificó la ley de control de armas, puse en ese colorido que se incorporó a algún tipo de penal que cada vez... cuando se ataca un vehículo de Carabineros, un vehículo de bomberos, la penalidad es más grande que cuando se ataca un vehículo particular, bueno se incluyeron a los vehículos municipales que cumplen funciones de seguridad como dentro del aspecto de una mayor penalidad o sea si hay un vehículo municipal cumpliendo labores de seguridad y se le ataca, la penalidad es bastante más grande que antes del 10 de abril del año... esto un poco indiciario hacia donde quiere la sociedad que vaya al municipio en ese rol relevante de que es seguridad, sabemos que hay muchos de estos vehículos que hacen como patrullas mixtas, en varios lugares, sale el funcionario municipal con un funcionario de carabineros, bueno hoy día

tiene un respaldo adicional con esta ley. Hemos firmado dos proyectos dos convenios con la fundación Paternita y con la fundación Emilia para que dineros que dineros que es posible al Ministerio Público instar para que imputados paguen, vayan en beneficio de estas dos fundaciones. En los delitos de poca de poca entidad accidentes de tránsito u otros. El Ministerio Público puede ofrecer no una sentencia a ese imputado sino una salida que se llama suspensión condicional del procedimiento, en que le pedimos de que haya un aporte económico y ese aporte a nosotros, no va a la fiscalía, muchas veces se iba a bomberos, otras veces en caso de Pudahuel se va a la fundación GANTZ, bueno nosotros firmamos un convenio con Paternitas y con Emilia para que parte de estos dineros fueran a ellos dos, para sus fines propios, no son grandes sumas pero si les importa a ellos. Como desafío para este año y para lo que viene, algo que pasa en VIF, esta es una copia un proyecto que se hizo respecto a Pudahuel, respecto al Primer Juzgado de Garantía, las víctimas cuando han sido víctimas de delitos las mujeres golpeadas por el marido, que deja un rastro de esa violencia cuando llega al centro de atención, nosotros estamos capacitando a los profesionales para que les saque una fotografía y esa fotografía sea un medio probatorio, el día que se haya que empezar el juicio, por qué, porque sabemos que las víctimas de violencia intrafamiliar se retractan, víctima que se retracta, juicio que se pierde, bueno hay día hay una evidencia fílmica no sólo la constatación de una lesión sino algo gráfico y hemos entonces firmado con el centros de salud Calera de Tango, Cerrillos, en Pudahuel en dos SAR hemos ya firmado, ¿Qué es lo que hacemos?, le entregamos una cámara fotográfica, firmamos un convenio para el uso de esa cámara fotográfica, capacitamos al personal de salud de esos lugares, para que las fotografías sean de la lesión, tenemos la imagen y en el juicio el fiscal tiene un elemento probatorio ante esa víctima que dice que no se golpeó, que se pegó sola, que no la golpeó él, queremos llegar hacia allá porque necesitamos elementos de pruebas, sin la ciudadanía, sin los centros de salud no es posible avanzar. El último, denuncias online, estamos tratando de lograr a través del servicio Web del Registro Civil, poder establecer que alguien de los municipios pueda ingresar denuncias directamente a nuestro servicio informativo, a nuestras plataformas, que no sea un papel,, que no sea una como está en la casilla, en la casilla nuestra hay una denuncia online, tengo que bajarla, llenarla y mandarla por correo, la idea es que estos poder permitir que las denuncias se hagan directamente a través de un servicio del Registro Civil clave única, una sola persona pueda hacer denuncia respecto de vecinos que pueden hacer la denuncia, no sé Carabineros está sobre explotado en cuanto no puede tomar denuncia o no tengo suficiente medios para ir a hacer la denuncia directamente en la fiscalía, ofrecer un servicio para también quizás esa misma oficina de atención en VIF pudiera ser una persona que haga las veces de llenar un formulario en línea y la persona pueda tener la información de que su denuncia fue ingresada y de que ya está asignada a un fiscal y tiene un número de causa. Solo eso alcalde, concejales, disculpen yo dije que iba a ser latero, se los advertí y estoy disponible para las críticas, sugerencias, insisto, tramitación preferente necesitamos encargado de seguridad, esta oficina, necesitamos convencer al Gobierno Regional, ellos están muy disponible pero el tema de las platas hoy en día es un tema sensible y

edificio, por favor, no sé la firma del alcalde, la firma de todo el concejo, me echan la culpa a mí por información entregada por José Luis Pérez Calaf, sabemos que... tiene para el día de blando o quizás después el día aquel un edificio, pedir que tiempos cambian, eso es un tema que se puede, el otro día lo planteé en una visita a otro lugar, en otros lugares, el MOP claro tiene que ser licitado, pero el MOP tiene los tiempos que son distintos a estos, 24 meses para un diseño, para un porque un arquitecto diseñe ¿Qué es eso? Que ya está diseñado, que hay que adaptar ese diseño a otro, o sea 24 meses me parece un absurdo, yo le dije que ni siquiera mi nieto va a estar para la primera piedra, solo eso alcalde y concejales.

Sr. Presidente: Vale muchas gracias fiscal y a todo el equipo, por la presentación, vamos a abrir espacio por si hay alguna pregunta o comentario por parte de algún concejal, antes de pasar a los temas varios y poder despedir al fiscal, no sé si queda algo en duda o quedó todo claro. Concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Bueno primero que nada agradecer esta exposición porque nos abre claridades en cuanto a cómo actuar también dentro de la municipalidad y ver que estos procesos son válidos, porque ya se están haciendo en otros lugares, por lo tanto, las buenas ideas se copian, esta comuna tal como usted lo dijeron la segunda comuna más grande de Chile, la conectividad que tiene también es complicada desde Padre Hurtado al sector rural, nos implica un movimiento de traslado de personas que podría ser una gran forma de trabajar en coordinación, si bien es cierto la pandemia fue bien trágica en muchos aspectos, también nos enrostró que sí podemos hacer muchas cosas y ocupar esos medios tecnológicos que nos permiten tener claridades y en ese sentido, aplaudo la iniciativa y en lo que respecta como concejalía estar a disposición de mejorar, de propiciar y establecer esos canales de manera que se llegue a un puerto seguro no en 24 meses, no es ahora que se necesita es ahora que hay que descongestionar el acceso a la justicia tan necesario, que dignifica también a las personas y los procesos, así que en ese sentido tener mucha claridad, tomé hartito apunte, lamento que no haya podido estar nuestro director de seguridad, me imagino que algo importante sucedió porque lo vi por ahí, pero establecer las necesidades claras de tener estas conexiones y golpear la puerta fuerte para que sea escuchado, buscar la instancia, el lugar físico, que con una implementación muy simple pueda dar respuesta al requerimiento y así optimizar los tiempos tanto del poder judicial como tal y de los vecinos y vecinas que también se le hace complicado acceder a los lugares, así que muy contenta muy agradecida y esperar de poner a todos a disposición para propiciar, muchas gracias a ustedes por el tiempo y alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, el concejal Almendares también nos estaba pidiendo la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Si presidente muchas gracias, la verdad que primero que nada agradecer acá al fiscal y a su equipo por venir a presentarse al Concejo Municipal de Maipú, yo creo que estas instancias agregan valor a la

gestión pública en sí, o sea cuando instituciones se vienen a presentar al Concejo municipal que es básicamente el representante de los vecinos, primero no puedo dejar de señalar y felicitar la implementación de la ley de la entrevista única, a mí me tocó en el primer gobierno del presidente Piñera, ser parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito en el programa apoyo a víctimas de delitos violentos, fue ahí cuando empezamos a poner las primeras semillas para que esto se hiciera carne y la verdad es que ya haberla implementado da mucho orgullo, un camino que fue bastante largo y realmente se necesita, así que y yo creo que presidente, hacer hincapié en que si la fiscalía necesita un espacio dentro de dependencias municipales como para poder ejercer de mejor su función yo creo que es mérito suficiente el acceso a la justicia como para ponernos a disposición y busca el lugar más adecuado, yo lamento profundamente de que no se haya podido ejecutar el edificio acá en Maipú, se haya tenido que buscar otro lugar, es más, hasta buscaría otro espacio a ver si podemos hacer cambiar esa decisión ya que el proyecto no está totalmente visto por MIDESO y yo entiendo perfectamente los 24 meses que les dijeron fiscal, porque he trabajado en proyectos públicos y no lo digo solamente que ojalá se quede en Maipú, sino que la verdad la plaza de Maipú tiene la mejor conectividad, por lo menos en la zona poniente y también tenemos que pensar en las otras comunas que son parte de esta fiscalía. Finalmente pedir que ojalá que nos puedan mandar la presentación al fiscal, lo que sí yo tengo una duda técnica, se nos dice que el 2021 en la comuna de Maipú hubieron 23.606 denuncias y el año 2022, 27.127 a mí me gustaría saber cuántas fueron archivadas, porque yo creo que ahí tenemos el gran debe, con la justicia, esa famosa carta que le llega a cada una de las víctimas de delito, en que le dice que no va a tener justicia porque su causa ha quedado archivada, ese es el mayor dolor que tienen nuestros vecinos, eso presidente.

Sr. Presidente: Por supuesto, no sé si hay otra palabra de algún concejal, sino le damos la palabra al fiscal para que pueda, su última.

Sr. Fiscal Regional: Me acuerdo qué yo era... para poder ser fiscal tuve que renunciar al poder judicial, cosa que mi mujer me recrimina todavía, no, como juez tenía derecho a estar hasta los 75 años, hoy día hasta enero no más. Me tocó viajar a Alemania, Alemania era los ideólogos de la reforma tenían en vista dos modelos, modelo Alemán la verdad que es espectacular, lo menos modelo americano, modelo americano este de la litigación, fue el defensor ahí el fiscal allá, en Alemania el fiscal se sienta al lado del juez, porque se entiende que ambos son representantes de la ley y en Alemania el 50% de las causas no llegan al fiscal, por qué, porque eso se lo entregan a la policía, a la policía usted vea si es capaz de eso y otro 50% levantar información relevante, bueno los ideólogos de la reforma dijeron "no, no hay que confiar en las policías" entonces el 100% tiene que entregarse a todo este organismo técnico que va a ser el Ministerio Público y ahí el Ministerio Público, "si van a hacer algo" es absurdo, no hay ningún sistema que sea... ningún sistema, ni el que tenga un fiscal por habitante sea capaz de hacerse cargo de la investigación total, la reforma lo que quería más encima lo dice expresamente en el mensaje, "hay que solucionar los delitos de

mediana intensidad de una manera distinta que una sentencia" el promedio de sentencias en el sistema antiguo era un 6% y lo demás ¿Cómo se solucionaba? Una cosa muy absurda que hacían los jueces no, sobreseíamos la causa, entonces la carta de archivo efectivamente es una cachetada, te lo digo yo, yo he sido víctima varias veces de delito y ni siquiera la carta me ha llegado y eso que soy fiscal Regional y eso que mi mujer es voy a... mi mujer es Ministra de la Corte de Apelaciones, ni siquiera por eso ha llegado una cartita de archivo de la causa, no es una respuesta, es una mala respuesta, pero el archivo tiene apellido, se llama provisional, la ley que creó la unidad de foco investigativo permite eso, por lo menos conceptualmente es "voy a revisar si hay un fenómeno, han entrado 20 veces a robar a esta villa a esta población, habrá elementos comunes", bueno esta unidad de foco tiene que sacar estas causas que están archivadas provisionalmente para investigar o al revés, hay una víctima que sabe que esto pasó, esa causa que estaba archivada provisionalmente se reabre, es una solución mala, pero por lo menos no es definitiva y es una situación que la policía debía hacerse cargo, no, el sistema como desconfiamos de la policía no le creemos si han hecho o no han hecho cosas, hoy día la fiscalía nacional está con un proyecto de inteligencia artificial para buscar cómo solucionar la problemática que tiene la fiscalía con la tramitación masiva, en todas las fiscalías hay una unidad más o menos fiscales que tratan de tramitar las causas masivas, estas que son de poca intensidad, que son las que le quitan mucho espacio a la investigación, hay fiscalías que tienen cuatro mil, cinco mil causas en esta unidad, con dos fiscales, entonces ahí lo que quieren hacer inteligencia artificial para tratar de extraer patrones delictuales, para tratar de ver si hay lugares en que es posible que el Estado haga algo, uno ve en los stop en los consejos de seguridad de que la gente quiere a lo menos sensación de justicia y esa sensación de justicia se construye no solo con el sistema de presunción, el sistema de presunción es uno que puede ser muy bueno cuando la justicia llega a tiempo no, como dice el dicho no, la justicia que no es oportuna no es justa, y es verdad, el sistema no está cumpliendo con la labor de dar seguridad, porque no estamos dándola, hay muchas respuestas a ese archivo, pero reclamen, no hay ningún reclamo que no se lea, lo prometo, a mí me impresiona los pocos reclamos que llegan a la fiscalía, que son normalmente 90% reclamos hechos por abogados y no por víctimas pero cuando llegan les juro todos esos reclamos llegan a mi escritorio, todos, son poquísimos, 20 a la semana, la gente tiene que patear, no encadenarse a un lado, sino que hay conductos para reclamar, entonces concejal si ve... conversamos con Luis Pablo una segunda carta de archivo, es una demostración que el trabajo nuestro es como las reverendas, si le entraron a robar dos veces al negocio, dos veces al local y solo le mandamos dos cartas archivo, reclame, dígame a ese fiscal que es un descriteriado, dígame a ese fiscal que no está haciendo la pega, hágalo, yo no vengo a decirles que está bien archivado no, a lo mejor está muy mal archivado.

Sra. Alejandra Salinas: Yo creo que aquí como siempre el entregar herramientas es fundamental, si hay claridad, si hay protocolos, si hay procesos, por supuesto, mucha gente y como concejalía también yo le diría, esta es la fichita, así se hace, pero si no tenemos esa herramienta, como le entregamos a las personas esa

dignidad de poder gestionar, ahí está el punto.

Sr. Alejandro Almendares: Si entendiendo y se agradece la buena voluntad, yo creo que lo que mejor se puede hacer, porque más allá de los edificios que se puedan estar postulando para la fiscalía, es que efectivamente el contacto de la víctima con el fiscal es lejano, entonces cuando uno va a denunciar un delito ya sea en fiscalía o en Carabineros a mí me ha tocado ir a Carabineros, oiga sabe que yo tengo aquí las fotos, los videos, etc. "no eso cuando el fiscal se lo pida" el fiscal nunca te lo pide, entonces yo creo que aquí lo esencial y pedirle a la fiscalía que acá lo que tiene que haber un sistema informático para que las víctimas puedan subir los archivos y puedan subir las pruebas de sus propias causas, actualmente tenemos cada día es más común que hayan cámaras de seguridad privada, tanto en los locales comerciales, como en las mismas casas, y eso cuando hay un ilícito nunca llega a fiscalía, el fiscal nunca lo ve, porque finalmente es tan burocrático y a mí me ha tocado ir a la oficina suya fiscal, o sea me ha tocado ir fui a pedir unos antecedentes de un caso y conozco bien el edificio y comparto plenamente de que es bastante inhóspito, entonces yo creo fiscal y a ver si lo puede dejar bien para quien después lo suceda en el cargo, de que acá lo que se necesita es efectivamente acercar a la víctima con la fiscalía y eso lo invito a utilizar las plataformas electrónicas que están disponible, porque finalmente yo insisto o sea aquí la crítica que nosotros recibimos como concejales es la carta de archivo, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Fiscal Regional: Hoy día una víctima, en el sistema existe pero claro es poco amigable, la víctima tiene derecho, tiene posibilidades de meterse en nuestro sistema, tiene posibilidades de subir sus videos, claro, está la problemática del ancho del video, si se puede subir de una vez o no, pero ese es un problema nuestro, nosotros tenemos que abrir el canal, respetar, nosotros estamos en deuda, pero existe, nos falta divulgar.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias fiscal, gracias también a los concejales, sé que algunos tienen compromisos a la una, así que los vamos a excusar por esta oportunidad. Solamente de verdad fiscal agradecer el hecho que se hayan dado el tiempo de venir a este concejo, creo que es una presentación sumamente provechosa para nosotros de poder contar con esa información y también de mejorar la coordinación del municipio y las fiscalía, yo ahí anoté hartas cosas, vamos a ayudar con las gestiones en el GORE, no hay que meter siempre a todas las fundaciones en el mismo saco, yo creo que es muy importante la colaboración con distintas instituciones de la sociedad civil, también el traspaso de recursos entre instituciones, el tema de tramitación preferente yo creo que es importante también y buscar el espacio municipal para ello y con respecto al edificio de la obra hay que tener paciencia porque los proyectos de infraestructura pública son sumamente lentos, pero a veces también se pueden acelerar los procesos, así es que si en algo podemos contribuir desde el municipio en gestión pública o política para que eso avance más rápido lo vamos a incorporar, terreno no tenemos mucho concejal, si usted me ayuda a buscar uno, podemos.... Hay que ver ahí si tenemos algo en la comuna, pero ahí habría que

atrasar, eso se va a atrasar un poquito más el proyecto, así que ver qué velamos si poder apurarlo y sacarlo rápido porque yo creo que lo primero es que tengamos las instalaciones para poder funcionar al menos en un paño cercano al municipio, pero vamos a echar un ojo en qué están en MOP si podemos apurar con la directora de arquitectura. Así que eso, muy agradecido fiscal por su visita, y ahí seguiremos trabajando en conjunto y coordinados por el bien de la seguridad de la comuna, le damos un aplauso al fiscal por su visita y nosotros seguimos en concejo municipal, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra para los temas Varios o damos por finalizada la sesión. Concejal me hace seña de que estamos, ¿Estamos? Bueno habiéndose cumplido el objetivo de ésta, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.331 del honorable concejo municipal.

Hora de término: 13:00 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.331, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.336, de fecha 21 de septiembre de 2023.




RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL